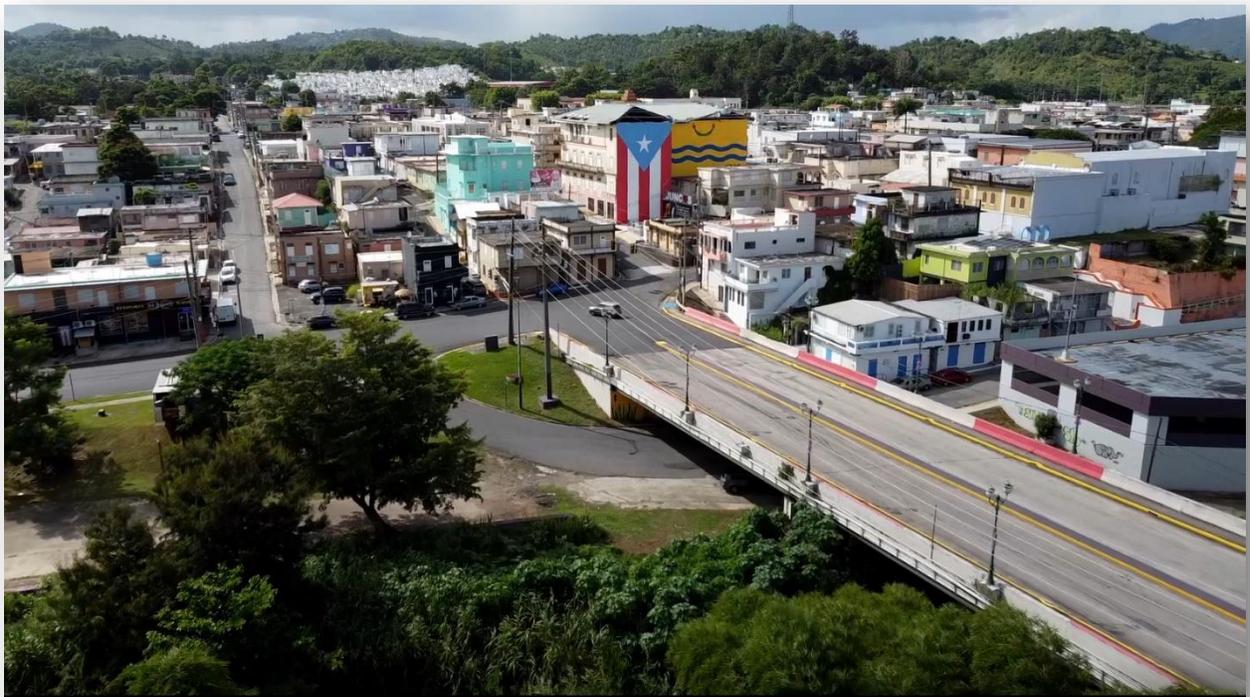


GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS



## PROGRAMA



**Borrador Vista Pública- Febrero 2024**

AUTORIZADO POR LA OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL OCE-SA-2023-00153

## Tabla de Contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
Programa Proyectos Generales .....	4
Visión y Aspiraciones.....	5
Políticas para la Programación.....	5
<b>PROGRAMAS.....</b>	<b>7</b>
<b>Programa de Mejoras de Infraestructura.....</b>	<b>7</b>
Tabla 1: Proyectos de Infraestructura de Acueductos y Alcantarillados Programados .....	9
Tabla 2: Proyectos de Autoridad de Carreteras y Transportación Programados .....	11
Tabla 3: Proyectos de Infraestructura en Transportación Programados .....	11
Tabla 4: Proyectos de Dotación/ Educación Programados .....	14
Tabla 5: Proyectos de Energía y Telecomunicaciones Programados .....	15
Tabla 6: Proyectos Propuestos en el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales .....	16
Tabla 7: Programa de Reciclaje.....	17
Tabla 8: Proyecto Programado para Mejoras al Vertedero .....	18
Programa de Estímulo Económico y Empresarial .....	18
Tabla 9: Proyectos de Desarrollo Económico Programados .....	24
Programa de Vivienda .....	24
Tabla 10: Proyectos de Vivienda Programados por el Municipio y Privado .....	26
Tabla 11: Proyectos Programados por el Departamento de la Vivienda.....	26
Programa de Desarrollo Social y Comunitario.....	27
Tabla 12: Proyectos Programados para las Comunidades .....	28
Programa de Turismo, Recreación y Deportes .....	28
Tabla 13: Proyectos Turísticos Programados.....	30
Dotaciones Públicas .....	31
Tabla 14: Proyectos de la Autoridad de Edificios Públicos, PICA .....	31
<b>PROGRAMACIÓN DEL SUELO.....</b>	<b>32</b>
Suelo Rústico Especialmente Protegido.....	32
Programa de Suelo Urbanizable.....	33
Plan de Área (PA).....	33
Suelo Urbano .....	38
<b>CLASIFICACIÓN DE SUELOS.....</b>	<b>41</b>
Tabla 15: Clasificación de Suelos del Municipio de Juncos .....	41
Tabla 17: Calificación de Suelos, Municipio Autónomo de Juncos .....	43
<b>CALIFICACIÓN DE SUELOS .....</b>	<b>47</b>
Tipos de Distritos de Calificación.....	47
Tabla 18: Equivalencias de Distritos de Calificación Municipio Autónomo de Juncos .....	47
<b>REGLAMENTACIÓN .....</b>	<b>48</b>
Vigencia del Plan Territorial.....	53
Interpretación del Plan de Ordenación Territorial .....	53
Revisiones del Plan Territorial .....	53
<b>Anejos.....</b>	<b>55</b>

## Lista de Tablas

Tabla 1: Proyectos de Infraestructura de Acueductos y Alcantarillados Programados.....	9
Tabla 2: Proyectos de Autoridad de Carreteras y Transportación Programados.....	11
Tabla 3: Proyectos de Infraestructura en Transportación Programados.....	11
Tabla 4: Proyectos de Dotación/ Educación Programados.....	14
Tabla 5: Proyectos de Energía y Telecomunicaciones Programados.....	15
Tabla 6: Proyectos Propuestos en el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.....	16
Tabla 7: Programa de Reciclaje .....	17
Tabla 8: Proyecto Programado para Mejoras al Vertedero .....	18
Tabla 9: Proyectos de Desarrollo Económico Programados.....	24
Tabla 10: Proyectos de Vivienda Programados por el Municipio y Privado .....	26
Tabla 11: Proyectos Programados por el Departamento de la Vivienda .....	26
Tabla 12: Proyectos Programados para las Comunidades .....	28
Tabla 13: Proyectos Turísticos Programados .....	30
Tabla 14: Proyectos de la Autoridad de Edificios Públicos, PICA.....	31
Tabla 15: Clasificación de Suelos del Municipio de Juncos .....	41
Tabla 16: Clasificación Comparable 2007-2022.....	42
Tabla 17: Calificación de Suelos, Municipio Autónomo de Juncos .....	43
Tabla 18: Equivalencias de Distritos de Calificación Municipio Autónomo de Juncos.....	47

## Lista de Mapas

Mapa 1: Plan de Área del Centro Urbano.....	35
Mapa 2. Clasificación de Suelos .....	44
Mapa 3. Calificación de Suelos .....	45
Mapa 4. Plan Vial .....	46

## INTRODUCCIÓN

---

La Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio de Juncos se realiza en virtud del Código Municipal Libro VI, “Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020”. Dicha ley dispone que los planes territoriales deberán ser revisados de forma integral al menos cada ocho (8) años.

Este documento contiene el Programa de Actuación y la Reglamentación aplicable, que se establecen conforme al Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con vigencia del 16 de enero 2023, y sus subsiguientes enmiendas (Reglamento Conjunto 2023). El Municipio de Juncos adopta el Reglamento Conjunto 2023, vigente y sus subsiguientes enmiendas como instrumento reglamentario.

La programación presentada estará en función de las políticas públicas, la clasificación del suelo y la implantación de las metas y objetivos incluidos en el Plan. Como parte de esta programación se incluyen los proyectos propuestos por diversas entidades públicas y privadas y del Plan Territorial. Estos proyectos están dirigidos a atender las necesidades de desarrollo físico y socioeconómico del Municipio de Juncos.

### Programa Proyectos Generales

---

El Municipio Autónomo de Juncos, como parte de su política pública para promover el crecimiento y desarrollo dentro de sus límites territoriales, ha identificado proyectos generales para estos propósitos. Reconociendo la necesidad de proveer infraestructura y dotaciones adecuadas para mejorar la economía y calidad de vida de sus residentes y visitantes.

Parte esencial de la programación es la evaluación económica y financiera de los proyectos de desarrollo identificados. El Gobierno Municipal de Juncos cuenta con fuentes de financiamiento para la ejecución de los proyectos. No obstante, los mismos están condicionados a su aprobación por los organismos estatales y federales. Por otra parte, los fondos municipales tienen su origen en aportaciones directas del gobierno estatal por concepto de arbitrios, transferencias de agencias o corporaciones públicas y la contribución de la propiedad, las cuales constituyen la principal fuente de ingresos seguido de fondos federales y otros arbitrios. Otras fuentes de inversión lo constituyen los fondos de la legislatura y fondos municipales producto de sus recaudaciones, tales como patentes, permisos de construcción, entre otros.

La programación dentro de esta Primera Revisión Integral al Plan Territorial incluye aquellos proyectos a los cuales se les ha asignado y aprobado el financiamiento, tanto estatal, federal o municipal. Además, incluye aquellos proyectos necesarios para mejorar la calidad de vida de la población. Para el financiamiento de éstos es necesaria la coordinación con las agencias concernientes.

## Visión y Aspiraciones

---

La visión y aspiración es que el Plan Territorial y el Programa dirijan al municipio a lograr estabilidad económica, con comunidades vibrantes, integradas, seguras y autosuficientes, que redunde en calidad de vida para todos. Donde se integre el turismo, el deporte, el sector industrial y comercial, así como otros sectores económicos para dirigir las acciones, operaciones e inversiones a contribuir y crear un ambiente que promueva el fortalecimiento de la actividad económica, así como la creación de empleos.

El desarrollo económico del Municipio de Juncos y el mejoramiento de la calidad de vida de sus residentes, se fundamenta en el rol del gobierno municipal como facilitador para promover la inversión privada y comunitaria para el fortalecimiento económico del municipio. Para esto, el Municipio debe continuar integrando al sector privado, las comunidades, instituciones educativas y asociaciones profesionales en el proceso de planificación, para juntos promover y lograr que Juncos se proyecte como un municipio atractivo y competitivo para atraer y retener inversiones locales y externas.

## Políticas para la Programación

---

Parte integral de esta Primera Revisión al Plan Territorial, es el programa de proyectos de inversión de las agencias estatales, proyectos propuestos, proyectos de vivienda de interés social y otros de carácter general que aplican a todo el Municipio. Comprende el compromiso Programático de la Revisión Integral y recoge las diversas etapas de implantación de proyectos y estrategias presentadas en el Memorial.

El Plan Territorial recomienda las siguientes políticas de índole físico, social y económico dentro de cuyo marco se realiza el plan:

- Programa de Mejoras de Infraestructura
- Programa de Estímulo Económico y Empresarial
- Programa de Desarrollo Social y Comunitario
- Programa de Vivienda
- Programa de Turismo, Recreación y Deportes

Entre los objetivos más significativos de los programas se encuentran:

- Promover el turismo interno, diversificando la oferta turística con actividades deportivas, recreacionales, culturales y ecológicas, entre otras.
- Mantener y fortalecer las zonas industriales, así como estimular la creación y desarrollo de industrias de apoyo a las ya establecidas en el Municipio.
- Mejorar la infraestructura crítica, incluyendo los sistemas de agua potable y sanitario, transportación, energía, telecomunicaciones, entre otros.
- Promover la densificación de los terrenos desarrollados en los asentamientos mediante el plan de área del Centro Urbano.
- Promover el aumento del inventario de vivienda adecuada mediante la rehabilitación.

### ***Proyectos Estratégicos Municipales***

- Sistema de Seguridad
- Centro Urbano
- Acceso a Internet y Banda Ancha
- Extensión de Rutas del “Trolley”
- Proyectos Culturales y Turísticos
- Ruta Escénica
- Proyecto para declarar estorbos públicos estructuras en desuso o abandonadas.
- Remodelación de estructuras en buen estado para vivienda u otros usos.
- Parques Industriales pertenecientes a PRIDCO adscritos al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

***Obra Programada:*** son los proyectos programados por las agencias estatales, federales y el Municipio, que cuentan con los recursos financieros para su ejecución en un período determinado. La obra programada por las agencias estatales se encuentra enmarcada dentro del Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) de las agencias estatales y está condicionada, en muchas ocasiones, a fluctuaciones en la asignación de fondos, ya que las prioridades varían con frecuencia dentro del presupuesto a nivel central.

### ***Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA)***

El documento del Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA), integra la inversión considerada por el Gobierno de Puerto Rico para la obra capital a través de los distintos programas que desarrollan las agencias del gobierno. Debido a que los recursos son limitados, este programa responde a la necesidad de asignar y distribuir eficazmente los fondos para mejoras capitales dirigiéndolos a las áreas de mayor prioridad. Entre los criterios principales considerados, se encuentran:

- Proyectos que atienden emergencias, riesgos o necesidades de la población.
- Proyectos que responden a una orden del Tribunal Federal, legislación o reglamentaciones aplicables.
- Rehabilitación o reparación mayor que prolongue la vida útil de la infraestructura o mejore su eficiencia.
- Proyectos que reduzcan los costos operacionales y/o que incrementen los ingresos del gobierno.
- Proyectos en sectores críticos que atraen inversión privada significativa.

### ***Obra Propuesta***

Proyectos recomendados para cumplir con los objetivos enunciados en el Plan Territorial. Esta obra estará considerada dentro del desarrollo futuro del Municipio y condicionada a los fondos asignados para atender estas obras. El Municipio Autónomo de Juncos, reconoce la necesidad de proveer infraestructura y dotaciones para promover el crecimiento y desarrollo, en beneficio de sus ciudadanos y territorio. Para lograr proveer una infraestructura adecuada, se requieren diversas fuentes de fondos que ayuden al financiamiento de los proyectos de infraestructura.

## **PROGRAMAS**

---

### **Programa de Mejoras de Infraestructura**

---

El programa para las mejoras de la Infraestructura contiene las obras identificadas a través de los proyectos del Municipio y las agencias estatales. Se establecen las siguientes políticas en coordinación con las agencias concernidas:

- Coordinar la infraestructura para aquellas áreas que se han identificado para nuevos desarrollos y áreas que presenten deficiencias de estas, promoviendo principalmente el desarrollo de nuevos proyectos para los cuales exista o sea viable obtener la infraestructura necesaria.

- Proteger de contaminación y sedimentación las fuentes de abastecimiento de aguas mediante un programa de conservación de las cuencas de los ríos, en coordinación con las agencias pertinentes y con las comunidades.
- Proveer alcantarillado sanitario al suelo urbano y toda nueva área contemplada en esta Revisión Integral al Plan Territorial, incluyendo el reemplazo de líneas de distribución existentes que necesiten ser mejoradas, de tal forma que puedan satisfacer las necesidades futuras.

### **Agua Potable y Alcantarillado**

Los proyectos de infraestructura de acueductos y sistema sanitario son de principal interés por sus implicaciones sobre las necesidades de la ciudadanía, la calidad de vida y el desarrollo futuro. Se establecen las siguientes políticas de coordinación con las agencias concernidas:

- Identificar nuevos desarrollos y áreas que presenten deficiencias, promoviendo principalmente la infraestructura necesaria y viable para el lugar.
- Dotar al área rural de la infraestructura básica, de tal forma que las comunidades sin servicio puedan tener acceso al agua potable de manera confiable y que promueva el desarrollo compacto y ordenado de las comunidades.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) de Puerto Rico propone el diseño y construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario para los sectores de Ceiba Norte y Gurabo Abajo como parte del Programa de Mejoras Capitales (MC) de la AAA. El proyecto propuesto consiste en una tubería de ocho pulgadas (8") PVC SDR35 de aproximadamente 425 metros lineales desde el km. 0.2 al 0.6 y 9 MHs.

El proyecto comenzará en el Centro Comunal La Placita y la Escuela Montessori Juana Sánchez en Juncos y se conectaría a un MH existente, ubicado en la PR-946, en la Estación de Bombas de Alcantarillado Sanitario (EBAS) Placita.

Estos sectores no cuentan con un servicio para el recogido de agua sanitaria y utilizan el sistema de pozos sépticos a los cuales se le brinda un mantenimiento continuo y lo cuales confrontan problemas con el vaciado. Esta situación evita que el área se pueda seguir desarrollando, afectando los comercios aledaños y en ocasiones el cierre de la escuela de la comunidad Juana Sánchez.

Como parte del PICA, entre los años fiscales 2022-2023 a 2025-2026 la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), tiene programado para toda la isla los siguientes proyectos:

- Cambio de Contadores de Lectura Remota.
- Renovación de Sistemas de Colección Sanitaria.
- Renovación de Sistemas de Generadores de Emergencia (Fase II, III, IV y V).
- Emergencias y Contingencias.
- Renovación y Reemplazo.

### **Planta de Filtración Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)**

Se han identificado fondos federales asignados por FEMA para atender mejoras al alcantarillado sanitario por los daños causados por el paso del huracán María, la tabla a continuación enumera los proyectos y los fondos asignados.

**Tabla 1: Proyectos de Infraestructura de Acueductos y Alcantarillados Programados**

Programa	Descripción del Proyecto	Fondos Asignados	Propuesta Procedencia de fondos / Apoyo Colaborativo
PICA	Terminación PF Valenciano	\$ 1,445,000.00	AAA
AAA	Sistema de Alcantarillado Sanitario Ceiba Norte y Gurabo Abajo		ARPA
<b>Alcantarillado y Manejo de Aguas de Escorrentía</b>	Alcantarillado en Calle Liborio Pérez	\$ 57,056.96	90% fondos de FEMA – PW 8634
	Alcantarillado en La Coroza	\$1,307,922.30	90% fondos de FEMA – PW 8634
	Storm Sewer Zeus Street	\$ 62,807.36	90% fondos de FEMA – PW 1961
	Culvert Paseo La Ceiba	\$ 74,512.27	90% fondos de FEMA – PW 1813
	Santana Road Culvert	\$ 240,747.30	90% fondos de FEMA – PW 1517
	Storm Sewer Diarmaris Urb / Estudio de Cámaras	\$ 15,960.39	90% fondos de FEMA – PW 2866
	Culvert Grosellas Street	\$ 118,462.61	90% fondos de FEMA – PW 3698
	Culvert Mamey Road	\$ 44,225.15	90% fondos de FEMA – PW 3698
	Culvert Los Martínez Road	\$ 27,490.55	90% fondos de FEMA – PW 8716
	Storm Sewer Jacaranda Road	\$ 232,427.02	90% fondos de FEMA – PW 8982
	Storm Sewer Mangó Road	\$ 263,302.23	90% fondos de FEMA – PW 8982
	Ana Tosca Road Storm Sewer	\$ 65,543.21	90% fondos de FEMA – PW 8982
	Storm Sewer Placita Road	\$ 333,110.93	90% fondos de FEMA – PW 8982
	Head Wall La Hormiga Road	\$ 42,439.10	90% fondos de FEMA – PW 8716
Catch Basin Santana II Road	\$ 6,449.34	90% fondos de FEMA – PW 8982	
Head Wall Santana 1 Road	\$ 271,602.60	90% fondos de FEMA – PW 8982	

Programa	Descripción del Proyecto	Fondos Asignados	Propuesta Procedencia de fondos / Apoyo Colaborativo
	Catch basin pipe PR-31	\$ 93,229.96	90% fondos de FEMA – PW 8982

### ***Proyecto de Acueductos y Alcantarillados Propuesto***

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillado presentó a FEMA un proyecto de inversión millonaria para el Embalse Valenciano. De ser aprobado por la agencia federal, el ambicioso plan beneficiará a más de 140 mil personas de las áreas este y centro de Puerto Rico. El proyecto también contempla la expansión de su planta de filtración.

El estimado de inversión supera los \$270 millones y beneficiará los municipios de Las Piedras, Humacao, Juncos, Gurabo, San Lorenzo y Caguas. Una vez aprobado, proveerá redundancia y adecuada capacidad de almacenamiento en los sistemas de agua potable para estas áreas, lo que permitirá, a su vez, contar con agua disponible para otras áreas de la isla.

### ***Transportación***

Para la infraestructura de transportación se incluye lo que comprende las carreteras, caminos y ciclovías; así como servicios de transporte e instalaciones de transporte público. De los cuales, se establecen las siguientes políticas:

- Promover el desarrollo de nuevos tramos de carretera y mejoras a las existentes que fortalezcan el sistema vial municipal y promuevan el desarrollo económico.
- Mejorar los tramos de carreteras, para garantizar la seguridad de los automovilistas, ciclistas y transeúntes. Estas incluyen mejoras a la vía y una rotulación adecuada.
- Identificar áreas donde se puedan fomentar el concepto de las calles completas.
  - Rediseño de calles y áreas aledañas a la Plaza Pública.
  - Rediseño de flujo y tránsito vehicular.
  - Construcción de rampas de acceso para el cumplimiento de la ley ADA.
  - Promover el desarrollo de las ciclovías.
- Mejorar los servicios de transporte colectivo y la accesibilidad del transporte colectivo a las personas con diversidad funcional.

El Proyecto de Inversión a Cuatro Años (PICA) incluye proyectos de mejoras para el Municipio de Juncos entre los que se encuentran:

**Tabla 2: Proyectos de Autoridad de Carreteras y Transportación Programados**

(Miles de Dólares)

Nombre y Descripción del Proyecto	Municipio	Tipo de Proyecto	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025	Total
Pavement Reconstruction at PR-189 from km. 0.0 to km. 11.0, Caguas, Gurabo, Juncos (AC-800556)	Caguas, Gurabo, Juncos	Reconstrucción	5,973	0	0	0	5,973
Landslide Corrections, Pvt Repairs, Miscs Works PR-181, 3, 759, 184, 928, 931, 941 & 978, Yabucoa, Maunabo, Patillas, Gurabo, Juncos	Yabucoa, Maunabo, Patillas, Gurabo, Juncos	Rehabilitación	23	0	0	0	23

A continuación, se presentan algunos de los proyectos programados para mejoras de infraestructura de transportación con diversos fondos.

**Tabla 3: Proyectos de Infraestructura en Transportación Programados**

Programa	Descripción del Proyecto	Fondos Asignados	Propuesta Procedencia de fondos / Apoyo Colaborativo
<b>Mejoras a Carreteras</b>	Calle Andiroba	\$ 84,360.20	90% fondos de FEMA – PW 2866
	Calle Ana Tosca	\$ 30,244.49	90% fondos de FEMA – PW 6399
	Calle La Viviana	\$ 1,996,366.22	90% fondos de FEMA – PW 6399
	Calle Carmita Jiménez	\$ 45,955.49	90% fondos de FEMA – PW 6399
	Calle Liborio Pérez	\$ 14,643.01	90% fondos de FEMA – PW 8634
	Calle Pablo Dones	\$ 1,674,621.62	90% fondos de FEMA – PW 8634
	Calle Ramón Benítez	\$ 106,919.12	90% fondos de FEMA – PW 8634
	Calle Maribel Rodríguez	\$ 14,319.81	90% fondos de FEMA – PW 8634
	Calle La Hormiga	\$ 56,177.87	90% fondos de FEMA – PW 8634
	Derrumbe en Calle Los Gómez	\$ 1,582,450.66	90% fondos de FEMA – PW 8634
	Calle Hoyo Frio	\$ 95,799.56	90% fondos de FEMA – PW 8634
	Retaining Wall Algarin Street	\$ 198,102.18	90% fondos de FEMA – PW 1723
	Carlos Trimmers Road	\$ 28,928.39	90% fondos de FEMA – PW 3698

Programa	Descripción del Proyecto	Fondos Asignados	Propuesta Procedencia de fondos / Apoyo Colaborativo
	Canales Road	\$ 31,103.74	90% fondos de FEMA – PW 8716
	La Hormiga Road-2	\$ 332,012.63	90% fondos de FEMA – PW 8716
	Santana 1 Road	\$ 59,085.22	90% fondos de FEMA – PW 8982
	Los Gómez Road Landslide	\$ 1,582,450.66	90% fondos de FEMA – PW 8634
	Repavimentación de las calles Chapín, Vela y Tuna, en urbanización portales de Juncos del Bo. Gurabo Abajo, Municipio de Juncos, Fase I de I.	\$ 15,248.48	15-AE-35-004 - CDBG
	Repavimentación de la calle Chapín, Urb. Portales del barrio Gurabo Abajo, Municipio de Juncos.	\$ 1,530.01	16-AE-35-003 - CDBG
	Repavimentación de calles y caminos municipales severamente deteriorados en el Barrio Ceiba Norte del municipio de Juncos, fase I de I.	\$ 232,677.77	17-AE-35-001 -CDBG
	Repavimentación de caminos municipales severamente deteriorados en barrio Ceiba Norte del municipio de Juncos, fase I de I.	\$ 239,881.60	18-AE-35-001 - CDBG
	Repavimentación de calles y caminos municipales en el barrio Pueblo del municipio de Juncos. Fase I de I.	\$ 72,318.61	18-AE-35-003 - CDBG
	Repavimentación de calles en la Urb. Portales de Juncos, Bo. Gurabo Abajo.	\$ 98,290.90	19-AE-35-003 - CDBG
	Repavimentación de calles en el Barrio Gurabo Abajo.	\$ 206,546.10	19-AE-35-004 - CDBG
<b>Mejoras a Aceras</b>	Rehabilitación de Aceras.	\$ 397,478.00	Federal Transit Administration / ARPA
	Rehabilitación de Aceras en el Centro Urbano.	\$ 1,029,921.00	Federal Transit Administration
<b>Vehículos para el Transporte Público</b>	Mantenimiento preventivo y asistencia en operaciones de Paratránsito.	\$ 237,015.00	PR-90-X342-00 - Federal Transit Administration
	Reembolso de gastos de gasolina, mantenimiento preventivo, compra de materiales y equipo, mantenimiento de edificio. Se realizó la subasta de 2 "trolleys" de 30 pasajeros y 1 guagua de 16 pasajeros. Están en espera de la entrega de la guagua de 16 pasajeros.	\$ 509,728.00	PR-90-X367-00 – Federal Transit Administration
	Mantenimiento preventivo de vehículos e instalaciones. Asistencia operativa de ADA Paratránsito ruta fija.	\$ 399,255.00	PR-2017-018-00 – Federal Transit Administration
	Compra de una guagua de reemplazo ADA paratránsito con capacidad para 12 pasajeros.	\$ 72,000.00	PR-2017-022-00 – Federal Transit Administration

Programa	Descripción del Proyecto	Fondos Asignados	Propuesta Procedencia de fondos / Apoyo Colaborativo
Infraestructura y operaciones de Terminales Públicos	Reparación de emergencia por daños causados por el huracán María al terminal de carros públicos.	\$ 338,118.18	PR-2021-043-00 – Federal Transit Administration
	Operaciones y mantenimiento del sistema de tránsito de Juncos durante la emergencia COVID-19.	\$ 530,981.11	3050-2020-1 – Federal Transit Administration / Cares Act
	Mejoras y gastos para el sistema de tránsito. Cámaras de vigilancia.	\$ 397,478.00	3050-2021-1 – Federal Transit Administration

**Proyectos de Infraestructura Vial Propuestos**

**Desvío Conector PR-9185 y PR-31**

El Municipio Autónomo de Juncos tiene propuesto construir un conector para unir las dos (2) vías principales con mayor tráfico vehicular. En esta zona se encuentran los mayores centros de empleo, comercios y el corredor industrial de Juncos, donde ubican las farmacéuticas Amgen y Medtronic en la PR-31. Por el alcance de este proyecto es necesario desarrollarlo a través de una alianza público-privada con las industrias circundantes en la zona. Así como desarrollar propuestas para solicitar Fondos Federales para estos fines en colaboración con la Autoridad de Carreteras y Transportación. Se estima que la inversión aproximada de este proyecto sea de \$ 84,000,000 millones.



**Dotaciones / Educación**

Los usos dotacionales son aquellos que corresponden a los espacios y locales destinados a actividades dotacionales de uso público o privado, tales como, centros destinados a la educación y a la cultura, guarderías, clubes sociales, centros culturales, centros religiosos, entre otros. En esta sección se atienden las dotaciones educativas, más adelante se desglosan las demás dotaciones.

Las escuelas públicas pertenecen al Departamento de Educación, sin embargo, el Municipio de Juncos tiene el interés de que las mismas siempre estén en condiciones óptimas para recibir a la comunidad estudiantil. Es por esto, que el Municipio ha identificado una escuela en desuso ubicada en Barrio Pueblo, Antigua Escuela Camilo Valle, para desarrollar la escuela del Deporte y Centro Comunitario. Esto para ampliar la oferta académica dentro del Municipio y del área funcional de Caguas. Se establecen las siguientes políticas en dotaciones educativas en el programa:

- Mejoras a las facilidades educativas. Mediante esta política se establecerá coordinación con el Departamento de Educación Pública a fin de proveer o realizar mejoras a aquellas dotaciones relacionadas a la educación (escuelas y bibliotecas).
- Desarrollo de proyectos públicos en facilidades educativas inoperantes, como la Escuela del Deporte que a su vez será un Centro Comunitario que servirá de refugio para las comunidades cercanas y a nivel regional.

El Departamento de Educación en su Plan de Estrategias de Reconstrucción de Escuelas ha asignado \$21,760,000 a las nueve escuelas públicas, para atender necesidades apremiantes en la infraestructura. Se ha seleccionado la escuela Alfonso Díaz Lebrón para ser transformada en cumplimiento con el Plan Maestro del Departamento de Educación.

**Tabla 4: Proyectos de Dotación/ Educación Programados**

Programa	Descripción del Proyecto	Fondos Asignados	Propuesta Procedencia de fondos / Apoyo Colaborativo
<b>Recuperación de Escuelas Cerradas</b>	Desarrollo de Escuela del Deporte en la Antigua escuela Camilo Valle.	\$2,100,000.00	CDBG-DR City Revitalization Program
<b>Departamento de Educación</b>	Rehabilitación y transformación de escuelas.	\$21,760,000.00	FEMA / RESTART / CRRSA / 404

### **Energía y Telecomunicaciones**

El sistema eléctrico y de telecomunicaciones es de vital importancia para todos los sectores de la comunidad. Sin embargo, estos servicios son ofrecidos por entes privados como LUMA Energy y los distintos proveedores de servicio de telecomunicaciones, por lo que el Municipio, más bien sirve de facilitador para garantizar que los residentes, comerciantes y visitantes puedan tener un servicio de calidad y excelencia. Entre las políticas para el sistema eléctrico y telecomunicaciones se encuentran:

- Garantizar que los ciudadanos continúen recibiendo los servicios esenciales.
- Mejorar y desarrollar las facilidades de telecomunicaciones que permitan que, en eventos de emergencia, mantener a la población comunicada e informada.

Actualmente existe un proyecto propuesto para desarrollar una finca de generación de energía renovable solar fotovoltaica que representaría una generación de 137.82 (MW-DC) 100 megavatios (MW-AC) en 709 cuerdas, localizadas en el Barrio Ceiba Norte del Municipio de Juncos y el Barrio Quebrada Arenas del Municipio de Las Piedras. Además, a través del Consorcio LUMA Energy, se están trabajando varios proyectos en todos los municipios, que incluyen la modernización de 300 subestaciones, así como el reemplazo de miles de postes del tendido eléctrico y alumbrado.

**Tabla 5: Proyectos de Energía y Telecomunicaciones Programados**

Programa	Descripción del Proyecto	Costo Estimado	Itinerario de Implementación
<b>Energía Renovable</b>	Construcción de sistema solar fotovoltaico de 137.82 (MW-DC) 100 megavatios (MW-AC)		

### ***Control de Erosión e Inundaciones***

El Plan de Mitigación establece algunos proyectos de mitigación necesarios para evitar las inundaciones y los deslizamientos de terrenos. Estos proyectos no están programados aún, sin embargo, es necesario que sean considerados para la identificación y asignación de fondos de manera prioritaria para reducir los impactos por eventos de lluvia.

**Tabla 6: Proyectos Propuestos en el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales**

Programa	Descripción del Proyecto	Costo Estimado	Itinerario de Implementación
Plan de Mitigación	Proyecto de control de inundaciones en el área residencial Hacienda de Tena, estabilización de orilla del río.	\$ 2,900,000.00	2021 – 2026: Dependiendo disponibilidad de fondos.
	Barrio Gurabo Abajo- sector Las Piñas (Acondicionamiento área de Captación y Descarga de Atarjea): Limpieza General, Instalación de Gaviones en área de Descarga, extensión de aletas laterales.	\$ 685,734.08	2021 – 2026: Dependiendo disponibilidad de fondos.
	Barrio Valenciano Arriba (Deslizamiento de Terreno): Limpieza General, Construcción de Muro en Hormigón, Construcción de Cuneta, Repavimentación del Área.	\$ 263,743.88	2021 – 2026: Dependiendo disponibilidad de fondos.
	Barrio Valenciano Arriba – Sector Pablo Dones (Deslizamiento de Terreno): Limpieza General, Hacer Estudio en la Parte de Arriba del Cerro para Canalizar Escorrentía, Construcción de Muro en Hormigón, Construcción de Cuneta, Repavimentación del Área, Reacondicionamiento del “Guard Rail”, Marcado de Pavimento.	\$ 685,734.08	2021 – 2026: Dependiendo disponibilidad de fondos.
	Barrio Ceiba Sur (Deslizamiento de Terreno): Limpieza General, Construcción de Muro en Hormigón, Construcción de Cuneta.	\$ 263,743.88	2021 – 2026: Dependiendo disponibilidad de fondos.

### ***Manejo de Desperdicios Sólidos y Plan de Reciclaje***

La Autoridad de Desperdicios Sólidos, enfatiza en el reciclaje como medio principal para el manejo de los desperdicios sólidos no peligrosos. El recogido de desperdicios sólidos es un servicio que ofrece el Municipio de Juncos a sus ciudadanos. Actualmente el Municipio tiene un vertedero, el cual es operado por la Administración Municipal. Según los datos de la EPA de los 29 vertederos en Puerto Rico, solo diez (10) se encuentran en cumplimiento, entre ellos el del Municipio de Juncos.

El vertedero recibe material de varios municipios del área funcional de Caguas, entre los que se encuentran Gurabo, Las Piedras, entre otros. El sistema de relleno sanitario de Juncos recibe aproximadamente 35,105 toneladas de residuos sólidos no peligrosos cada año. El huracán María trajo consigo enormes cantidades de desechos en el periodo de octubre de 2017 a diciembre de 2018. Esta cantidad de desechos redujo la vida útil del vertedero por aproximadamente 20 meses.

Según los datos obtenidos, la compañía que presta servicio de recogido de desperdicios sólidos no peligrosos al Municipio de Juncos es:

- Andrés Reyes Burgos (ARB)16: Compañía con sede en Cataño, ARB ofrece servicios de recogido y disposición de desechos no peligrosos a municipios, empresas industriales y comercios. La misma cuenta con su propia flota de vehículos. La empresa presta sus servicios a los municipios de Bayamón, Dorado, Salinas, Cayey, Juncos y Toa Alta y también a varios comercios y establecimientos.

El Municipio de Juncos, tiene como política pública:

- Continuar y expandir el programa manejo de material vegetativo para que no llegue al vertedero.
- Completar y promocionar el Programa de Trabajo de la Oficina de Reciclaje.
- Cumplir con la política pública de disminuir el volumen de desperdicios que se depositan en el vertedero y coordinar con la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) la aprobación y adopción de un Plan de Reciclaje, el cual está vigente y se revisa periódicamente de acuerdo con la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS).
- Estimular que desarrolladores y constructores cumplan con la Ley Núm. 61-2002, para la creación de áreas de reciclaje en los proyectos.

### **Programa de Reciclaje Municipal**

A continuación, se incluyen las diferentes rutas del programa de Reciclaje del Municipio de Juncos:

**Tabla 7: Programa de Reciclaje**

Días	Rutas Establecidas
<b>Lunes</b>	La PR 31 - Mamey - Lirios - Alturas de Lirios - Lirios Dorado - Lirios Cala- Pueblo - Sector Padró - Barriada Flores - Paseo Palma Real - Manchurria - Madrid
<b>Martes</b>	Canta Gallo - El Encanto - Reparto Valenciano - Villa Ana - Villa Graciela - La Central - Senderos de Juncos - Portales de Juncos - Las Piñas - Las 400 - Diamari - Jardines del Valenciano - Sector Palou - Valle Verde - Villa Albizu - Los Almendros - Jardines de Ceiba Norte - Valencia 2 - Rancho Bonito - Pueblo
<b>Miércoles</b>	Valenciano Arriba - Valenciano Abajo - Parc. Ceiba Norte - Santana I y II - La Mina - Las Campiñas - Mansiones de Juncos - Haciendas de Juncos - Colinas del Este - Praderas 1,2,3 y 4 - Pueblo
<b>Jueves</b>	El Cabrito - La Paloma - Estancias de Juncos - Hoyo Frío - Campo Alegre - Los González - Damasco - Las Damas - Colinas de Juncos - Laderas de Juncos - Placita I, II y III - Jacaranda - Estancias de la Ceiba - Canales - Brisas del Pedregal - Emisora - El Cid - Urb. Sanabria - Greta

Días	Rutas Establecidas
<b>Viernes</b>	La P.R 31 – Entradas Ceiba Norte – Paseo de La Ceiba – Hacienda de Tena – Pueblo – Pomales – Casajú – Paco Conde – Pancho Burgos – Chacho Berrios – Nieves – Cerro Ceiba – Galarza – El Gandul – Virginia Valley – Valencia I – Jardines de Barcelona

### **Compañía de Reciclaje en el Municipio de Juncos**

- Eco Green Recycle Corp: empresa de llantas ubicada en el Barrio Mamey, Parque Industrial Lote II Calle Industrial, PR-189 Km 12.4 en el Municipio de Juncos. Dedicada a la transferencia de neumáticos usados, para el desarrollo de varios productos que se puedan volver a utilizar. Aceptan neumáticos de toda la isla y maneja una amplia gama de tipos de neumáticos. Los productos incluidos son: TDF, partículas de caucho y restos de alambres de acero que se encuentran disponibles para su exportación a todo el mundo.

El Municipio de Juncos tiene programado un proyecto que incluye el cierre parcial y expansión lateral del vertedero municipal de Juncos a un costo de \$25.3 millones, provenientes de una asignación de \$23,693,000 de USDA Rural Development y \$1,677,430 del Municipio. Este proyecto está programado para completarse en cinco (5) años, y le extenderá la vida útil al vertedero a 21 años.

**Tabla 8: Proyecto Programado para Mejoras al Vertedero**

Programa	Descripción del Proyecto	Fondos Asignados	Propuesta Procedencia de fondos / Apoyo Colaborativo
<b>Mantenimiento de Vertedero Municipal</b>	Municipal Landfill	\$ 416,378.91	90% fondos de FEMA – PW 7003
	Municipal Landfill Office	\$ 127,540.09	90% fondos de FEMA – PW 7003

### **Programa de Estímulo Económico y Empresarial**

El programa de Estímulo Económico y Empresarial se basa en el objetivo principal de fomentar el desarrollo económico local. Con el fin aumentar y mejorar los empleos y la calidad de vida de la población, así como la elevación de la equidad social. Para lograrlo, es imprescindible cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- Transformación del sistema productivo local, incrementando su eficiencia y competitividad en el mercado.

- Fomentar la diversificación productiva local e incremento del valor agregado, en las actividades económicas locales.

Es importante la sostenibilidad ambiental de las actividades locales. La promoción de las actividades empresariales innovadoras es fundamental, ya que desempeñan un papel primordial en la generación de riqueza y empleo productivo. Dado que las empresas no actúan en el vacío, sino en un contexto, histórico, cultural y territorial determinado; es necesario estimular la calidad de los componentes de entorno local, a fin de asegurar lo siguiente:

- El acceso a los servicios avanzados de apoyo a la producción para las PYMEs y microempresas locales.
- La calidad de las infraestructuras básicas.
- La promoción de capacidades empresariales innovadoras en las comunidades.
- El fomentar la cooperación entre empresas locales y multinacionales.
- La utilización sostenible de los recursos naturales.

El Municipio, como ente facilitador, tiene el objetivo principal de modificar el entorno productivo, social y territorial (urbano y rural) con el fin de incrementar la calidad de vida de las comunidades. Entre las funciones principales se encuentran:

- La planificación y ordenación del territorio, que identifica las áreas con mejores características para el desarrollo.
- Servicios básicos (agua, limpieza de áreas comunes, recogido de basura, alumbrado público, infraestructura vial, comunicaciones, entre otros.).
- Promoción del desarrollo económico local y el empleo.
- Protección del medio ambiente y promoción del desarrollo sostenible.
- Planificación estratégica municipal.
- Concertación estratégica de los grupos de interés para el desarrollo local.
- Creación de una imagen territorial a través de un proyecto de mercadeo del municipio.
- Fortalecimiento de los elementos de identidad local.
- Valoración del patrimonio histórico como activo de desarrollo local.

### ***Leyes que promueven el Desarrollo Económico***

El desarrollo económico y empresarial surge de las estrategias y las políticas públicas implementadas en el municipio. La utilización de todos los medios y medidas prácticas, incluyendo las ayudas técnicas, financieras, las mejores prácticas y tecnologías disponibles; con el propósito de alentar y promover el desarrollo sostenible del Municipio. Siempre enfocado en buscar armonía entre el desarrollo económico con la restauración y protección del ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de los ciudadanos.

En el Código Municipal en el Libro V, se destaca el tema de “Desarrollo Económico” que incluye las normas, reglas y leyes concernientes a la capacidad de los gobiernos municipales para auspiciar, promover y mercadear el establecimiento de negocios e industrias, y fomentar el desarrollo turístico, con el propósito de crear nuevos empleos y mejorar la salud fiscal en general.

Entre las leyes aplicables para estimular el crecimiento económico de manera balanceada en los municipios, se encuentran la Ley Núm. 267-2004, conocida como Ley sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible, Ley Núm. 276- 2012, conocida como Ley para el Desarrollo Inteligente de la Infraestructura en Puerto Rico y la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el Código de Incentivos de Puerto Rico. El Código de Incentivos tiene el propósito de promover el ambiente, las oportunidades y las herramientas adecuadas para fomentar el desarrollo económico sostenible de Puerto Rico. El Código de Incentivos se divide en secciones basadas en las características particulares para atender los diversos sectores de la economía (manufactura; exportaciones; economía del visitante; industrias creativas; finanzas, inversiones y seguros; infraestructura; y agroindustrias) y para impulsar actividades estratégicas. El propósito de estas leyes es el estimular a los municipios a desarrollar proyectos que impulsen la economía local.

La Ley Núm. 21-2019, Ley de Desarrollo de Zonas de Oportunidad de Desarrollo Económico de Puerto Rico, establece, entre otras cosas, promover incentivos y un ambiente reglamentario favorable para establecer en Puerto Rico Zonas de Oportunidad cualificadas. En el caso particular de Juncos, existen propiedades públicas que podrían ser cualificados para atraer la inversión y por tanto, beneficiarse de los incentivos establecidos en esta Ley.

### ***Desarrollo Económico a través de la Ordenación del Territorio***

Los Planes de Ordenación Territorial son la principal herramienta de desarrollo económico con la cual cuentan los Municipios. Es un instrumento de planificación donde se viabilizan determinados usos que permiten un desarrollo económico planificado y organizado. Para poder tener desarrollo económico, debemos tener un balance entre los demás sectores ya que estos se estimulan entre sí, y así se logra un desarrollo económico balanceado y próspero.

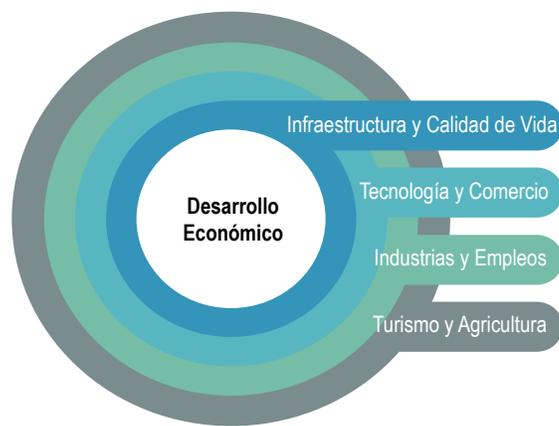
### ***Estrategias de Desarrollo Económico***

Luego del paso de los huracanes Irma y María, los terremotos y la llegada del COVID-19; a Juncos se le ha asignado una cantidad sustancial en fondos federales para la rehabilitación de la ciudad y otras áreas. Cabe destacar que Juncos siempre ha tenido un presupuesto municipal balanceado gracias a las industrias y comercios que ubican dentro de la extensión municipal.

Como parte del desarrollo de nuevas estrategias, se han incorporado proyectos a través de los fondos del programa para la Revitalización de la Ciudad bajo CDBG-DR. El proyecto de desarrollo económico propuesto y aprobado por el Departamento de la Vivienda, es la rehabilitación de una estructura adquirida por el Municipio para desarrollar un hotel cercano al área industrial y urbana.

Otra estrategia es el realizar un estudio que identifique las facilidades industriales y comerciales con potencial de desarrollo en el Municipio. Este estudio tiene el propósito de diseñar un plan estratégico para el crecimiento económico y que refuercen su base económica. Este considerará áreas de incentivos para comerciantes y empresarios que establezcan sus negocios dentro de los límites territoriales.

La tecnología representa una de las industrias de mayor crecimiento y de cambios constantes en el mercado y en la vida cotidiana de todos. Con el pasar del tiempo, nos hemos movido a la utilización de la tecnología para realizar todas las tareas básicas. El Municipio de Juncos cuenta con una industria sólida en el área de producción y manufactura de equipos médicos, que se beneficiarían de nuevas compañías que desarrollen tecnologías en la zona. Con el propósito de fortalecer las industrias ya establecidas con nuevas tecnologías, logrando su permanencia en el área ya



impactada, y promover el crecimiento económico en los diversos sectores. El Municipio posee un 76.8% de suscriptores del internet, y se aspira lograr que un 100% de la población tenga acceso al mismo.

Una vez se culmine la revisión integral del Plan de Ordenación Territorial, el Municipio estará solicitando al Gobernador la transferencia de las facultades para la otorgación de permisos. La creación de una oficina de permisos tiene el propósito de agilizar los procesos de evaluación y aprobación de las determinaciones finales en el Municipio. Esto representa una oportunidad, para fomentar la atracción de nuevos comercios en las áreas identificadas para este tipo de desarrollo.

El Municipio ha impulsado varios lotes de terreno (de su propiedad) para el desarrollo de unidades de vivienda para personas de medianos y altos ingresos de manera que estas personas puedan tener la oportunidad de vivir en el municipio donde trabajan. Esto sería de gran beneficio para el Municipio ya que implica arbitrios de construcción, patentes, CRIM y el consumo diario de los residentes de Juncos.

### ***Estrategias puntuales para promover el desarrollo de la economía local***

- Identificar zonas con potencial para la creación de distrito creativo, según lo establece el código de incentivos.
- Promover e incentivar la creación y expansión de compañías locales e industrias, proyectos ecoturísticos y agroturísticos.
- Fomentar la inversión local y atraer inversión privada, otorgando incentivos económicos a empresas locales y pequeños comercios, así como ayuda para costear la nómina de sus empleados por algún tiempo (consorcio, en ocasiones paga la mitad del salario de cada empleado).
- Desarrollo del Museo del Tabaco, el cual incluirá un restaurante y tienda dentro de las facilidades de manera que se puedan ofrecer concesiones, y otros museos en el área del centro urbano, para crear una ruta cultural.
- Desarrollar unidades de Vivienda para personas de edad avanzada en la cercanía del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT). Esto nos ayuda a crear un ambiente de desarrollo económico con la integración de nuevos comercios que le estarían sirviendo a esta comunidad.
- Desarrollo de predio de un terreno para un “Food Truck Park” en la zona industrial. Buscar nuevos ingresos locales (asegurarse que toda propiedad pague la contribución correspondiente).
- Exacciones por Impacto.
- Creación de la Oficina de Permisos en el Municipio.

- Promover el turismo interno mediante el desarrollo de facilidades en áreas que armonicen con su entorno y sean compatibles con los usos del terreno.
- Rediseñar nuevas políticas públicas dirigidas a la inversión privada y local dentro del Municipio.
- Identificar parcelas en la zona industrial, para promover su desarrollo.
- Promover el establecimiento de industrias dirigidas a la tecnología.
- Creación de espacios, como salones de conferencia, de manera que los profesionales puedan utilizarlos para reuniones y eventos.
- Promover la creación de aplicaciones para reportar eventos de riesgo.
- Instalación de anuncios de manera virtual eliminando la contaminación visual.
- Desarrollo y cultivo de tierras agrícolas a través del sistema de fincas para pequeños agricultores y otros dirigido a incentivar a los agricultores a permanecer en el área rural y cultivar la tierra.
- Fomentar iniciativas de nuevos productos, mercadeo y técnicas de cultivo: tales como plantas ornamentales (exóticas), acuicultura, entre otros.

### **Comercio e Industria**

Es importante mencionar que las instalaciones de Medtronic en Juncos sirvieron de escenario para iniciar las actividades de la Semana de la Manufactura en la isla, donde participaron las organizaciones Puerto Rico Manufacturing Extension (PRiMEX, por sus siglas en inglés), Puerto Rico Industrial Development Company (PRIDCO, por sus siglas en inglés) y Asociación de Industriales (AIPR). Con este tipo de actividades el Municipio puede promover y mercadear sus beneficios para atraer nuevas empresas o la expansión de las existentes.

Es importante mantener y fomentar la creación de empleos en la manufactura, ya que según el *Economic Policy Institute*, por cada 100 empleos directos en manufactura, se crean 514 empleos indirectos. Esto representa una cantidad significativa e importante que apoya el ecosistema de la zona industrial, el cual se quiere mantener y fortalecer.

### **Calidad de Vida**

Juncos posee una gran cantidad de industrias que suplen a Puerto Rico, así como exportan productos. La gran cantidad de personas que trabajan en estas empresas normalmente residen fuera del municipio por la falta de unidades de vivienda. La administración municipal ha impulsado el desarrollo de varios lotes de terreno (propiedad del municipio) para la construcción de unidades de vivienda para personas de medianos

y altos ingresos, de manera que estas personas puedan tener la oportunidad de residir en donde trabajan. Esto sería de gran beneficio ya que implica arbitrios de construcción, patentes, CRIM y el consumo diario de los residentes y visitantes dentro del Municipio.

**Tabla 9: Proyectos de Desarrollo Económico Programados**

Programa	Descripción del Proyecto	Propuesta Procedencia de fondos / Apoyo Colaborativo
<b>Desarrollo de la Economía Local</b>	Promover e incentivar la creación y expansión de compañías locales.	Departamento de Desarrollo Económico y Comercio / Gobierno Municipal / Invest Puerto Rico / Zonas de Oportunidad. Desarrollo de un programa de incentivos municipales a la creación de nuevos negocios en el municipio.
	Promover e incentivar proyectos ecoturísticos y agroturísticos	Compañía de Turismo / Para la Naturaleza / Departamento de Agricultura / Gobierno Municipal
<b>Nuevos Proyectos</b>	Hotel El Valenciano	City Revitalization Program
	Fábrica de Placas Solares	Interés de grandes inversionistas en ubicarse en Juncos para la creación de dicha fabrica lo que impulsaría a generar nuevos empleos.

Es necesario potenciar el desarrollo social y físico-espacial con nuevas actividades económicas que sean cónsonas con los patrones de desarrollo identificados por el municipio. En particular, se persigue atraer capital privado a las zonas que presentan un alto potencial económico. Se propone dar mayor atención al sector secundario, terciario y de cuarto nivel, bajo un esquema de integración económica para estimular el crecimiento de otros renglones, como el comercio, industrias livianas, servicios, informática y tecnología. Con esto, se pretende ampliar las posibilidades de desarrollo económico, asumiendo los retos y los nuevos cursos de acción que sean viables y ejecutables.

Las estrategias evaluadas pretenden fortalecer al municipio como un importante centro económico industrial, deportivo y turístico dentro del área funcional de Caguas. De igual forma, se pretende desarrollar nuevos espacios e identificar oportunidades que maximicen los recursos naturales, y el desarrollo económico en la zona. Reconociendo que las estrategias presentadas en los demás programas se relacionan directa o indirectamente con el desarrollo y crecimiento económico.

## Programa de Vivienda

El programa de Vivienda va dirigido a promover vivienda accesible y asequible a toda la población, a través de incentivar la rehabilitación de vivienda y nuevos proyectos. Durante los pasados años como resultado de los huracanes Irma y María, los terremotos, la pandemia del COVID-19, problemas económicos, entre otros; el inventario en Puerto Rico se ha reducido significativamente. Lo que ha provocado el aumento de los costos en las viviendas disponibles, además de una gran cantidad de estructuras abandonadas. Entre las políticas de este programa de Vivienda se encuentran:

- Preservar y expandir la oferta de vivienda segura y decente.
- La política del Municipio se dirige hacia la coordinación con las agencias estatales y federales, así como desarrolladores privados para la construcción de viviendas.
- Aumentar el inventario de vivienda adecuada mediante la rehabilitación de viviendas en áreas en deterioro.
- Evitar la construcción de viviendas en áreas susceptibles a deslizamientos, sumideros o áreas inundables.
- Promover la densificación de los terrenos desarrollados en los asentamientos mediante planes de área. Dichos desarrollos deberán armonizar con el área rural, manteniendo estos su carácter rural y que minimicen el impacto al medio ambiente mediante el uso de técnicas de trazados de calles al contorno del terreno, uso de terrazas y conservación o reemplazo de árboles y materia vegetal para el control de la erosión.
- El desarrollo de unidades de vivienda para personas de edad avanzada en la cercanía del CDT. Esto nos ayuda a crear la integración de nuevos comercios que le estarían sirviendo a esta comunidad.

### ***Proyectos Programados***

Como parte de los fondos del programa de Revitalización de la Ciudad se ha identificado un proyecto de vivienda asequible para personas de bajos a moderados ingresos económicos. El proyecto de vivienda Graziani, será parte de un proyecto de rehabilitación de una propiedad en desuso. Lo que tiene el propósito de mejora el entorno y la repoblación del área del centro urbano.

Cabe mencionar que la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda informó la extensión del proyecto en construcción de 230 unidades de vivienda para la venta, con el nombre de Ciudad Jardín.

**Tabla 10: Proyectos de Vivienda Programados por el Municipio y Privado**

Programa	Descripción del Proyecto	Fondos Asignados	Propuesta Procedencia de fondos / Apoyo Colaborativo
<b>Mejoras a Comunidades</b>	Brisas del Valenciano Apart.	\$ 61,745.36	90% Fondos de FEMA – PW 5642
<b>Nueva Vivienda</b>	Proyecto de construcción de 230 unidades para la venta, Urbanización Ciudad Jardín.	-	Inversión privada
	Proyecto Graziani, 16 unidades de vivienda.	\$2.1 M	City Revitalization
<b>Pago de Rentas y utilidades</b>	Pago de rentas y utilidades.	\$266,504.00	Sección Ocho (8)
	Fianza de renta, agua, luz y artículos domésticos. Pago de rentas y utilidades.	\$153,588.00	Emergency Housing Vouchers
	Pago de rentas y utilidades.	\$ 88,391.00	Programa HOPWA
<b>Rehabilitación de Viviendas</b>	Rehabilitación de viviendas deterioradas ocupadas por dueños y/o inquilinos de ingresos bajos y moderados en diferentes barrios.	\$ 55,927.00	CDBG
	Rehabilitación de Vivienda	\$ 182,469.43	HPG2019 Rural Development

**Tabla 11: Proyectos Programados por el Departamento de la Vivienda**

Nombre del Proyecto	Descripción	Inversión	Itinerario Propuesto
<b>Res. Antulio López</b>	Pintura Exterior para atender 109 unidades de vivienda.	\$ 210,000.00	2022 – 2023
<b>Res. Antulio López</b>	Mejoras al asfalto en estacionamientos para atender los residentes de 109 unidades de vivienda.	\$ 120,000.00	2022 – 2023
<b>Res. Antulio López</b>	Alambrado eléctrico para atender 106 unidades de vivienda.	\$ 381,500.00	2023 – 2024
<b>Res. Narciso Varona</b>	Muro de Contención.	\$ 110,000.00	2024 – 2025
<b>Res. Narciso Varona</b>	Impermeabilización de techos para atender 260 unidades.	\$ 400,000.00	2025 – 2026
<b>Narciso Varona Row Houses</b>	8 unidades de vivienda, en un proyecto en el que hay un acuerdo con el Departamento de la Vivienda. Se le estará asignado una cuantía de fondos ARPA y fondos municipales.	\$200,000.00	2023

### **Proyectos de Vivienda Propuestos**

Existen unos proyectos futuros que se vislumbran desarrollar en el Municipio. Estos proyectos se esperan que se desarrollen con inversión privada.

- Construcción de unidad de vivienda en el barrio Ceiba Sur.
- Proyecto de unidades de vivienda para personas de edad avanzada en un lote propiedad del municipio aledaño al CDT.

## Programa de Desarrollo Social y Comunitario

---

El programa de desarrollo social y comunitario pretende promover actividades que fomenten el mejoramiento de las comunidades proveyendo, seguridad y accesibilidad a servicios, entre otras cosas. El mismo sería a través del fortalecimiento y la ampliación de los programas existentes por parte del municipio y las organizaciones sin fines de lucro establecidas en el Municipio.

El Municipio de Juncos, a través de los fondos disponibles del Programa para la Revitalización de la Ciudad ha propuesto la creación de un centro comunitario y refugio regional / escuela del deporte, en una escuela cerrada y en desuso por el Departamento de Educación. El proyecto consiste en habilitar este edificio con una doble función, Escuela del Deporte, pero también equiparla de manera, que sirva de refugio para las comunidades cercanas por cualquier evento de emergencia que pueda ocurrir.

### **Seguridad**

- Proyecto de monitoreo virtual que provee vigilancia preventiva en las diferentes entradas al municipio y múltiples intersecciones para garantizar la paz y tranquilidad, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana.
- Este sistema con internet, los sensores contribuirán a bajar la criminalidad y a aumentar la seguridad de los residentes y visitantes.
- Revisión y mejoramiento de los sistemas de información.
- Campaña de prevención social de las conductas violentas.

### **Desarrollo Social**

- Establecer relaciones de colaboración con los municipios del área funcional de Caguas para el desarrollo de programas y actividades en las comunidades.
- Creación de campañas educativas en coordinación con agencias estatales, como el Departamento de Educación, Procuraduría de la Mujer, Departamento de la Familia, Departamento del Trabajo y Desarrollo Económico, entre otros.
- Hacer valer las leyes y Ordenanzas relacionadas al bienestar social.

A continuación, se presentan los proyectos programados que beneficiarán a las comunidades:

**Tabla 12: Proyectos Programados para las Comunidades**

Programa	Descripción del Proyecto	Fondos Asignados	Propuesta Procedencia de fondos / Apoyo Colaborativo
<b>Seguridad</b>	Valenciano Municipal Police	\$ 499.77	90% fondos de FEMA – PW 8524
<b>Centros Comunales</b>	Valenciano Remote Library	\$ 1,341.33	90% fondos de FEMA – PW 8524
	La Hormiga Community Center	\$102,277.45	90 % fondos de FEMA – PW 8185
	Lirios Dorado Community Center	\$ 17,617.62	90% fondos de FEMA – PW 8185
	Santana I Community Center	\$ 610.20	90% fondos de FEMA – PW 8185
	Santana II Community Center	\$ 10,524.72	90% fondos de FEMA – PW 8185
	Santurnino Mojica Díaz Community Center	\$ 175,31.62	90% fondos de FEMA – PW 8185
	Placita I Community Center	\$ 2,754.00	90% fondos de FEMA – PW 8185
<b>Servicio a la Comunidad</b>	Programa de servicios de auxiliares en el hogar para personas de edad avanzada	\$ 66,864.00	CDBG
	Programa de servicios de auxiliares en el hogar para personas de edad avanzada	\$ 10,000.00	Departamento de la Familia
	Programa de Tutorías	\$ 144,056.33	CDBG
	Actividades que se han realizado en los pasados dos años 2020-2022; Pago por atrasos de utilidades, hipotecas y renta por reducción de los ingresos por causa del COVID-19, servicio de 23 Auxiliares en el Hogar, programa de tutorías. Pendiente, entrega de vales de comida.	\$ 553,106.07	CDBG-COVID-19
<b>Servicios de Salud</b>	Clínica móvil para atender las comunidades.	\$ 685,000.00	Rural Health (USDA) / Municipio

## Programa de Turismo, Recreación y Deportes

El Municipio de Juncos es conocido por sus actividades deportivas y gastronómicas a través del año. Para la administración municipal es muy importante incluir en la programación los proyectos dirigidos a promover el turismo, la recreación y los deportes, como apoyo a la economía local. Se han identificado varios proyectos que incluyen la creación de nuevos museos y mejoras a las áreas recreativas y deportivas. Entre las políticas para el programa de turismo, recreación y deportes se encuentran:

- Desarrollo de museos y áreas de interés turístico y cultural para aumentar la oferta del turismo local e internacional. Donde se incluyan la historia del Municipio de Juncos y los logros de los junqueños.
- Ofrecer a la comunidad facilidades recreativas y deportivas, que sean accesibles y seguras para promover la actividad física y mejorar la calidad de vida de los residentes y visitantes. Además de promover las actividades que atraigan visitantes de otras áreas, como, por ejemplo; los torneos deportivos.
- Desarrollo de espacios abiertos que constituyan áreas que fomenten la integración familiar y comunitaria. Se considera dentro de esta política su habitación y equipamiento como uso de recreación pasiva.
- Integración del turismo deportivo, donde se incluya la oferta turística en todas las actividades deportivas que se realicen en el municipio y áreas cercanas. Estimular la creación de equipos de deporte y promover las facilidades deportivas municipales para eventos y torneos.
- Fortalecer el mercadeo turístico a través de las plataformas de la Compañía de Turismo, el Instituto de Cultura Puertorriqueño y las redes sociales.
- Proteger, mejorar y perpetuar aquellos sitios o zonas históricas y propiedades de valor histórico que representan o reflejan la historia social, económica, cultural, política o arquitectónica del Municipio.
- Proteger los sitios o zonas históricas para el desarrollo cultural y del turismo, el disfrute y bienestar general de la comunidad y para la investigación y educación.
- Implementación de rutas turísticas para promover el desarrollo local.
- Desarrollo de unidades de habitaciones en Juncos.
- Identificar áreas de interés para desarrollar áreas turísticas e integrarlas a las ya existentes.
- Desarrollar iniciativas de eventos para atraer al turismo interno y externo a nivel de turismo de convenciones.

El Municipio de Juncos ha identificado varios proyectos para promover y fortalecer el turismo, entre los que se encuentran el desarrollo de hoteles, museos, entre otros. Por otro lado, hay unos proyectos de reconstrucción y mejoras programadas con fondos asignados por el gobierno federal, incluyendo FEMA como parte de los daños ocasionados por los huracanes Irma y María, en facilidades de interés turístico, recreacional y deportivo. A continuación, presentamos un breve resumen de los proyectos programados y propuestos:

***Proyectos Programados:***

- Hotel El Valenciano.
- Museo Rita Moreno, en honor a la junqueña y actriz Rita Moreno, va a estar ubicado en la antigua Cárcel Municipal, ubicada en el centro urbano de Juncos.
- Teatro Junqueño Rafael Castro.

A continuación, se presenta un desglose de los proyectos y los fondos asignados para mejorar y ampliar la oferta de áreas recreativas y deportivas.

**Tabla 13: Proyectos Turísticos Programados**

Programa	Descripción del Proyecto	Fondos Asignados	Propuesta Procedencia de fondos / Apoyo Colaborativo
<b>Atractivos Turísticos y Recreativos</b>	Juncos Theater and Cafe Contents	\$ 910,885.64	90% fondos de FEMA – PW 6740
	Junqueño Theater & Café Contents	\$ 2,777.94	90% fondos de FEMA – PW 6740
	Board Games Facility	\$ 369,138.44	90% fondos de FEMA – PW 7817
	Pacheco Recreational Park	\$ 458,298.93	90% fondos de FEMA – PW 7817
	Remote Control Race Track	\$ 27,473.82	90% fondos de FEMA – PW 7817
	400m Track	\$ 28,803.29	90% fondos de FEMA – PW 7817
	Bmx Track	\$ 36,541.25	90% fondos de FEMA – PW 7817
	Motocross Track	\$ 49,476.55	90% fondos de FEMA – PW 7817
	Skateboard Park	\$ 302,917.96	90% fondos de FEMA – PW 7817
	BMX Track Building	\$ 54,772.50	90% fondos de FEMA – PW 7817
	400m Track Building	\$ 26,885.28	90% fondos de FEMA – PW 7817
<b>Plazas</b>	Veterans Plaza	\$ 26,345.21	90% fondos de FEMA – PW 7176
	Barcelo Plaza	\$ 18,132.46	90% fondos de FEMA – PW 7176
	Madrid Plaza	\$ 27,790.87	90% fondos de FEMA – PW 7176
<b>Hoteles</b>	Desarrollo del Hotel El Valenciano	\$2,300.000	CDBG-DR – City Revitalization
<b>Museos</b>	Desarrollo de Museo Rita Moreno		ARPA – Compañía de Turismo
<b>Recreación y Deportes</b>	Canta Gallo Baseball Field	\$ 593,912.08	90% fondos de FEMA – PW 2866
	Canta Gallo Basketball Court	\$ 103,415.85	90% fondos de FEMA – PW 2866
	Algarín Basketball Court	\$ 45,586.85	90% fondos de FEMA – PW 1723
	Ceiba Sur Basketball Court	\$ 628,525.13	90% fondos de FEMA – PW 8836
	Barcelona Basketball Court	\$ 41,342.37	90% fondos de FEMA – PW 8836
	Madrid Basketball Court	\$ 52,028.66	90% fondos de FEMA – PW 8836
	Villa Albizu Basketball Court	\$ 45,456.04	90% fondos de FEMA – PW 8836
	Ceiba Norte Basketball Court	\$ 22,648.18	90% fondos de FEMA – PW 8836
	Villa Graciela Basketball Court	\$ 19,549.14	90% fondos de FEMA – PW 8836

Programa	Descripción del Proyecto	Fondos Asignados	Propuesta Procedencia de fondos / Apoyo Colaborativo
	El Juano Basketball Court	\$ 5,382.45	90% fondos de FEMA – PW 7209
	Santana 2 Basketball Court	\$ 257,405.80	90% fondos de FEMA – PW 7209
	Cabrito Basketball Court	\$ 26,860.58	90% fondos de FEMA – PW 7209
	Placita Basketball Court	\$ 40,697.13	90% fondos de FEMA – PW 7209
	Lirios Dorado Basketball Court	\$ 1,260.00	90% fondos de FEMA – PW 7209
	Lirios Dorado Basketball Court Building	\$ 389.39	90% fondos de FEMA – PW 7209
	Fincas Bonitas Basketbal Court	\$ 22,464.30	90% fondos de FEMA – PW 7209
	Ceiba Sur Baseball Field	\$ 185,615.20	90% fondos de FEMA – PW 8063
	Placita Baseball Field	\$ 66,918.93	90% fondos de FEMA – PW 8063
	Fincas Bonitas Baseball Field	\$ 259,319.93	90% fondos de FEMA – PW 8063
	Placita Baseball Field Building	\$ 1,144.97	90% fondos de FEMA – PW 8063
	Ceiba Norte Basketball Court	\$ 6,609.75	90% fondos de FEMA – PW 8524
	Felipe Díaz Basketball Court	\$ 438,885.12	90% fondos de FEMA – PW 8185
	Boxing Gym	\$ 40,840.20	90% fondos de FEMA – PW 8185

### **Proyectos Turísticos Propuestos:**

- Museo de la Caña en la Antigua Central Azucarera de Juncos.
- Museo del Tabaco en el Centro Urbano.

### **Dotaciones Públicas**

Los usos dotacionales son aquellos que corresponde a los espacios y locales destinados a actividades dotacionales de uso público o privado, tales como, centros destinados a la educación y la cultura, guarderías, clubes sociales, centros culturales, centros religiosos, etc.

#### *Autoridad de Edificios Públicos*

La Autoridad de Edificios Públicos construirá estructuras físicas para atender las necesidades de la población, en armonía con el ambiente y con la más alta calidad en diseño y tecnología.

La inversión total para su Programa de Mejoras Permanentes de la Autoridad de Edificios Públicos para el Municipio de Juncos es de \$889,000 millones, para el cuatrienio de 2022-2023 a 2025-2026. Los proyectos considerados para el Municipio de Juncos se detallan a continuación en la tabla 14.

**Tabla 14: Proyectos de la Autoridad de Edificios Públicos, PICA**

Nombre y Descripción del Proyecto	Municipio	Tipo de Proyecto	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025	Total
Centro Gubernamental Juncos Reparaciones daños por Huracán María	Juncos	Rehabilitación	\$445,000	\$444,000	0	0	\$889,000

## PROGRAMACIÓN DEL SUELO

### Suelo Rústico Especialmente Protegido

El Suelo Rústico Especialmente Protegido del Municipio Autónomo de Juncos comprende, el 35 % del territorio, aproximadamente 618.75 cuerdas. Estos terrenos comprenden suelos agrícolas de alta productividad, terrenos con valor ecológico e hidrológico, áreas deslizables y áreas sensitivas a deslizamiento. Se recomienda la conservación y protección de estos recursos para evitar los usos incompatibles en estos terrenos. Se proponen usos de distritos de protección y conservación de recursos en estas clasificaciones.

Se enumeran algunas estrategias para la conservación del suelo rústico:

- Establecer proyectos comunitarios de siembra y ornato, orientados a la protección del ambiente, promulgando la importancia de conservar nuestros recursos naturales para el bienestar y la salud pública.
- Conservar los terrenos de las áreas clasificadas como suelo rústico especialmente protegido (SREP).
- Desarrollar ferias agrícolas con el interés de conocer los productos que ofrecen los agricultores del área, de esta manera podemos ampliar el mercado de las cosechas y productos agrícolas locales.
- Incentivar el uso del suelo con alto potencial agrícola, para actividades agrícolas, y poder elevar el uso agrícola a escala comercial.
- Evitar la fragmentación de fincas agrícolas para asegurar la viabilidad de actividades de alto rendimiento económico.
- Proteger los terrenos de alta productividad agrícola y las áreas de valor natural.
- Estimular la creación de servicios financieros y otros fondos complementarios que sean identificados y destinados para desarrollar actividades agrícolas.

- Maximizar el potencial agrícola, en los suelos fértiles que abundan en el pueblo de Juncos, que se utilicen para el cultivo de distintos frutos y para la ganadería.
- Continuar desarrollando proyectos de realojo de familias que residen en áreas susceptibles a inundaciones o deslizamiento de terrenos, y proveer terrenos para el desarrollo de viviendas en áreas de menor riesgo o fuera de riesgo; como lo son los proyectos Haciendas en Juncos o Praderas de Ceiba Norte.
- Evitar la aprobación de proyectos de vivienda en áreas de terrenos que no cuentan con la infraestructura o servicios necesarios para el desarrollo.
- Protección de las cuencas hidrográficas del Río Gurabo y el Río Valenciano.
- Creación de proyectos en conjunto con el Departamento de Agricultura de Puerto Rico; para incentivar la actividad de ganadería en el Municipio de Juncos.

### Programa de Suelo Urbanizable

---

El crecimiento de las áreas urbanas y poblacional debe realizarse de una forma armónica, por lo que los suelos urbanizables deben desarrollarse de modo que produzcan un ambiente urbano de calidad. Su delimitación consiste en áreas urbanizadas y no urbanizadas que paulatinamente se incorporarán al suelo urbano. El suelo urbanizable, se subdivide en dos categorías:

- *Suelo Urbanizable Programado*: aquellos terrenos a ser incorporados al suelo urbano en un período previsible de cuatro años, a partir de la vigencia del Plan.
- *Suelo Urbanizable No Programado*: aquellos terrenos identificados para ser urbanizados en un período previsible de cuatro a ocho años a partir de la vigencia del Plan.

Es importante recalcar que en esta Revisión Integral del Plan Territorial, no se contemplan suelos urbanizables (Programados o No Programados).

### Plan de Área (PA)

---

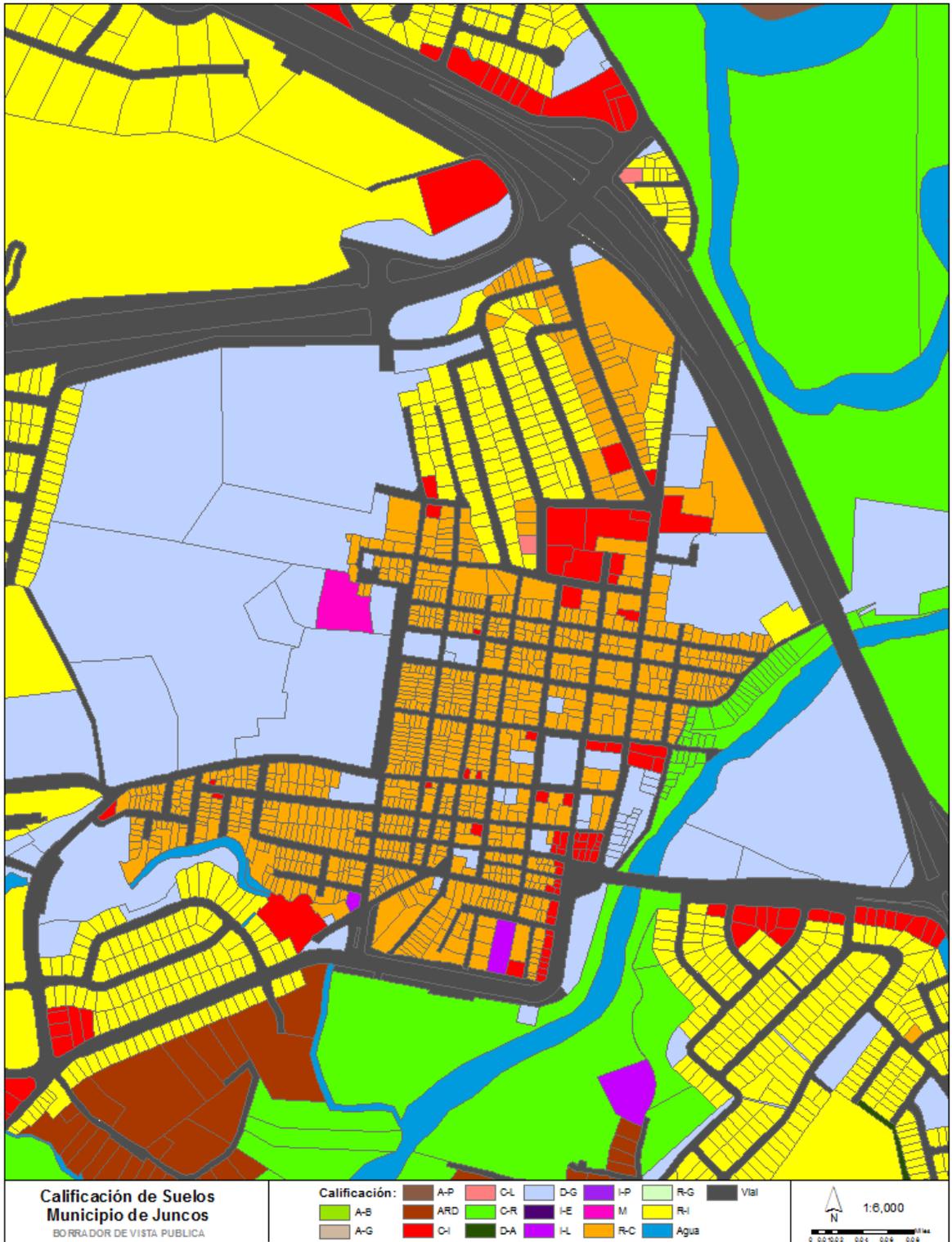
El Plan de Área es un Plan de Ordenación para disponer el uso del suelo en áreas del municipio que requieran atención especial. Como parte de la revisión integral se atenderá el contexto físico, su ubicación y

crecimiento durante la última década. Además, se hará una evaluación y tendencia del desarrollo como actividad económica, y en el contexto social y crecimiento poblacional del centro urbano.

El suelo urbano debe constituir un atractivo para sus residentes, así como para los visitantes. A tales fines, se debe diseñar un programa de renovación de áreas que presenten deficiencias urbanísticas. Estas deben ser dotadas de la infraestructura necesaria y mobiliario urbano que faciliten su funcionamiento. Se recomienda atender las necesidades de los comerciantes, residentes y visitantes en general, mediante el diseño urbano del sector. La planificación debe contener proyectos, usos y reglamentación que promuevan su revitalización, su desarrollo físico, económico y social.

El Centro Urbano Tradicional de Juncos siempre se ha caracterizado por una fuerte actividad económica y social, no obstante, históricamente ha pasado por diversas etapas en la planificación y gestión de su desarrollo. Además, el Plan de Área debe ser instrumento para el análisis de las necesidades del contexto delimitado en el Plan, enfocado particularmente en la necesidad de mejoras en sectores deprimidos y desarrollar infraestructura de servicios públicos y privados, que promuevan el desarrollo económico respetando el carácter tradicional del centro antiguo. Esta Revisión Integral presenta cambios de clasificación dentro de la delimitación del Plan de Área. Hemos atendido estos cambios para uniformar los usos que actualmente se están dando en la zona. Estos cambios presentados no alteran el comportamiento de la zona por lo que entendemos pertinente uniformar los usos.

### Mapa 1: Plan de Área del Centro Urbano



*Descripción de los límites del Plan de Área del Centro Urbano Tradicional (CUT): (en dirección a las manecillas del reloj)*

- Comenzando por el norte transcurre por la carretera 9919 bordea la Urbanización Madrid.
- Sigue hacia el este y transcurre la Calle Basilia Velázquez y por la carretera 189 donde bordea la Comunidad el Caracol.
- Hacia el sur (a la izquierda) por el límite sur del Bo. Ceiba la carretera 19913 y la 928.
- Al oeste transcurre por la calle Algarín y bordea las facilidades Deportivas Municipales en el Barrio Pueblo.

A continuación, se presentan las estrategias que se estarán delineando en la evaluación del Plan de Área y cómo estimular el centro urbano de manera que tenga un crecimiento económico sustentable y continuo.

- Un inventario de estructuras en el ámbito urbano central permitirá identificar inmuebles y espacios con posibilidades de crecimiento.
- Creación de distritos creativos en la zona.
- Fomentar proyectos de vivienda para repoblar el Centro Urbano.
- Se contempla evaluar soterrado de líneas eléctricas y comunicaciones en el centro urbano, principalmente las que sirven a las instalaciones críticas.
- Establecer nuevas rutas de transporte colectivo.
- Desarrollo cultural y social, además de promover el desarrollo económico.
- Creación de un código de incentivos permanentes aplicables a comercios y residencias dentro del perímetro del centro urbano.
- Mejorar las aceras, rampas y alumbrado para permitir la libre movilidad del peatón y mejorar la seguridad, siguiendo los parámetros del Programa de Calles Completas.
- Promover una campaña de educación a la comunidad respecto a sana convivencia, valores, trabajo y otros.
- Desarrollo de actividades que promuevan la economía del lugar de forma sostenible, enfocadas en sus atractivos turísticos y la actividad agrícola que predomina en el área.
- Desarrollo de vivienda nueva.
- Acondicionamiento de vivienda existente.

- Fomentar microempresas comunitarias.
- Fomentar actividad turística.
- Robustecimiento de servicios públicos.
- Resiliencia comunitaria a través de mitigación de riesgos y la educación.
- Mejorar la infraestructura que sirve a las instalaciones críticas y el área urbana central en general.
- Iniciativas para transformar en un motor económico de uso mixto y relocalizar a comerciantes y residentes desplazados de áreas inundadas por el desborde del Río Gurabo durante los huracanes o eventos recurrentes.
- Evaluar la posibilidad de soterrar las líneas de electricidad y de utilizades a los largo de las avenidas principales. Reduciendo la contaminación lumínica ambiental y facilitando el flujo peatonal.

*Objetivos de Guías de Diseño para el Plan de Área del Centro Urbano Tradicional (PACUT)*

- Controlar el uso, niveles de intensidad, desarrollo y redesarrollo de los suelos con señalamientos sobre las características de las estructuras y el espacio público dentro de la Delimitación del Centro Urbano Tradicional y periferia, con el fin de promover el desarrollo ordenado, racional e integral del territorio para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras.
- Contribuir al desarrollo social y económico de todos sus habitantes.
- Integrar los sectores que componen el Centro Urbano Tradicional y su periferia: médico, estudiantil, histórico y financiero-comercial.
- Proteger, defender y conservar sus componentes naturales, incluyendo las áreas verdes, áreas de recreación y zonas o sitios de interés histórico, arquitectónico, cultural, turístico, simbólico o arqueológico.
- Revitalizar, rehabilitar y repoblar el Centro Urbano Tradicional y su periferia.
- Mantener el comportamiento de usos donde se haga posible la ubicación de facilidades residenciales, comerciales, de recreo y de trabajo en proximidad.
- Promover el uso de viviendas para familias en densidades adecuadas que hagan uso de la infraestructura del área y que viabilicen la transportación colectiva.
- Proveer guías para el ordenamiento de la construcción en las propiedades públicas y privadas.
- Mantener el carácter o promover cierta imagen en el área, controlando la expresión o la estética de los edificios y del espacio público y reconociendo los derechos básicos del individuo.

- Lograr el acercamiento de los usos y las actividades urbanas o la consolidación de la ciudad.
- Mejorar las aceras para que sean caminables (Programa de Calles Completas).
- Ofrecer acceso a un sistema integrado de transporte colectivo.
- Continuar, completar y reforzar el trazado urbano.

#### *Posibles Fuentes de Financiamiento para el Plan de Área*

La ejecución de este plan requiere de la asignación de recursos de fuentes municipales, tanto programas propios como federales, así como recursos que puedan proveer las agencias y corporaciones del gobierno estatal, dirigidas a las actividades que cualifiquen incluyendo fondos para la recuperación del Programa CDBG-DR, USDS-RURAL, ARPA, así como otros similares. Además, su ejecución conllevará la participación de la comunidad, del sector empresarial y de organizaciones no-gubernamentales para el desarrollo de programas y proyectos cónsonos con las políticas del Plan.

#### Suelo Urbano

---

El Suelo Urbano comprende 3,648.75 cuerdas. El mismo mayormente está concentrado en la delimitación del Plan de Área. No obstante, la extensión territorial del suelo urbano se contemplan algunos proyectos a futuro de manera que se puedan concentrar los usos en esta zona.

- Hotel del Valenciano
  - El proyecto se llevará a cabo en las antiguas facilidades del Colegio Corazón de María, el edificio es propiedad del Municipio de Juncos, se encuentra ubicado en el barrio Ceiba Norte carretera estatal PR-935 Km. 4.6. Se le realizarán mejoras a la estructura existente para desarrollar un Hotel, que estará compuesto por 50 habitaciones, restaurante, piscina, barra, área de café , centro de actividades en el cual se llevarán a cabo adiestramientos y seminarios por parte de la industria privada y el municipio.
- Complejo Deportivo del Valenciano
  - El proyecto ubica en la carretera estatal PR-935 Km. 4.2 en el barrio Ceiba Norte de Juncos; en el mismo se fomenta el deporte del fútbol, béisbol y softball, con el propósito de ofrecer espacios que promuevan la actividad física y áreas de esparcimiento para mejorar la calidad de vida de los residentes. El proyecto contará con una diversidad de facilidades deportivas y recreativas tales como:

- Parque de “Soccer”:  
Está diseñado con las dimensiones requeridas por la FIFA para poder llevar a cabo torneos internacionales.
- Parque de “Béisbol”:  
Está diseñado con las dimensiones requeridas para ser utilizado por niños y/o mujeres que practiquen el deporte de “softball y béisbol”.
- Parque Pacheco:  
Facilidades recreativas que cuentan con columpios, gazebo y veredas para realizar actividades pasivas de manera segura.
- Pista de Ejercicio:  
Área para caminar y/o trotar que cuenta con el equipo necesario para realizar ejercicios al aire libre, así como un gazebo.
  
- Proyecto de Expansión del Sistema de Relleno Sanitario
  - Con una inversión inicial de 5.3 millones, este proyecto es de suma importancia ya que contempla la expansión de las facilidades existentes, oficinas, área de pesaje, área de disposición de desperdicios sólidos y una Planta de Composta. Como parte de las iniciativas municipales para mejorar el ambiente se llevará a cabo un proyecto de Forestación y Siembra que servirá de área de amortiguamiento y de filtro al aire y al ambiente en esta zona.
  
- Proyecto de la Planta de Asfalto
  - Este proyecto comprende la instalación y desarrollo de una Planta de Asfalto en las antiguas facilidades de las Oficinas de Obras Públicas Municipal, la construcción de esta planta asfáltica será a través de una Alianza Público Privada (APP), donde el municipio proveerá los terrenos de su propiedad para llevar a cabo el proyecto. El mismo estará localizado en el barrio Gurabo Abajo en la carretera PR-9185 Km.4.0 interior.
  
- Relocalización de la Oficina de Bomberos de Juncos
  - Actualmente se encuentran ubicados en las facilidades de la Estación de Bomberos en la PR-935. Se tiene proyectado movilizar la oficina al área donde ubica el Centro de Operaciones Especiales de Juncos (COE), con el propósito de tener todas estas oficinas de respuesta

- integradas en el mismo lugar. La inversión presupuestada es de \$ 200,000; y se llevará a cabo en las facilidades municipales que ubican en la carretera PR-31, barrio Pueblo.
- Expansión y Mejoras al Museo Archivo Histórico
    - Este proyecto promulga la cultura junqueña, se proyecta realizar mejoras a las estructuras y llevar a cabo la expansión del Archivo Histórico Municipal en la estructura de la Antigua Cárcel Municipal, para este proyecto se tiene destinada una inversión del presupuesto municipal de \$ 500,000. Se coordinará con las escuelas públicas y privadas del municipio, para realizar visitas estudiantiles y privadas al nuevo Museo Municipal como parte del aprendizaje de las futuras generaciones a nuestra cultura y folclore del pueblo de Juncos.
  - Remodelación Bibliotecas Tecnológicas
    - El Municipio de Juncos cuenta con dos Bibliotecas Tecnológicas en la actualidad, ubicadas de manera estratégica en el barrio Valenciano Abajo y en el barrio Caimito sector El Mangó. Los estudiantes se benefician de estos recursos municipales de gran manera ya que cuentan con servicio de internet gratuito en las facilidades, además de los recursos técnicos a través de las computadoras y material educativo al cual tienen acceso. Se tiene proyectado una inversión de \$ 200,000 por cada biblioteca para un total de \$ 400,000, para llevar a cabo las remodelaciones requeridas y continuar ofreciendo un servicio de alta calidad a los estudiantes.
  - Proyecto Paseo de la Riviera del Valenciano
    - Ubicado en el barrio Pueblo, este proyecto promueve la protección del ambiente y de la Riviera del Río Valenciano, a un costo de \$ 750,000. Se tiene proyectado delimitar un área del parque pasivo con facilidades para la ubicación de quioscos móviles (Food Truck), donde se apoya el comercio local a través de la diversidad de la gastronomía del área, se llevarán a cabo actividades pasivas de confraternización social, exhibiciones y artesanías para respaldar a los artesanos locales. Este proyecto incluye la protección y conservación de la zona del cauce del Río Valenciano.
  - Reparación de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario Centro Urbano
    - El Municipio de Juncos tiene proyectado realizar mejoras al sistema del alcantarillado sanitario del centro urbano, para este proyecto se tiene programado llevarse a cabo, en conjunto con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en una alianza para realizar las mejoras requeridas

y necesarias al sistema de alcantarillado existente del centro urbano tradicional; las áreas identificadas con prioridad son el sector del Caracol y la barriada Flores ubicados en el centro urbano. Para este proyecto se tiene programado una inversión inicial de cuatro millones de dólares en su etapa inicial.

- Remodelación Complejo Deportivo Las Piñas
  - Este proyecto incluye mejoras a la plataforma de la cancha de baloncesto, baños, gradas, el revestimiento del techo en aluminio y la verja de perímetro del parque; con una inversión municipal presupuestaria asignada de \$ 500,000. Este proyecto es de gran beneficio para los residentes del sector de Las Piñas y proveerá un área de recreación y deportes para los residentes de esta comunidad.
  
- Complejo de Vivienda en el Centro Urbano
  - Este proyecto comprende la adquisición y rehabilitación de un edificio abandonado que ubica en la calle José Julián Acosta del barrio Pueblo, está dirigido a proveer vivienda a personas de ingresos bajos a moderados. El diseño preliminar comprende el desarrollo de 20 unidades de apartamentos con dos habitaciones, un baño, cocina y área familiar; esta iniciativa municipal es otro proyecto que está enfocado en satisfacer la demanda de vivienda para el centro urbano, promover el comercio local y la actividad económica de los negocios en el área.

## CLASIFICACIÓN DE SUELOS

---

El Municipio Autónomo de Juncos, adoptó el Reglamento Conjunto 2020 “Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios” y sus subsiguientes enmiendas. De haber cambios o actualizaciones en el Reglamento Conjunto, se estarán integrando los mismos.

**Tabla 15: Clasificación de Suelos del Municipio de Juncos**

<b>Clasificación Memorial Juncos</b>				
Clasificación	Descripción	Área Km <sup>2</sup>	Cuerdas	%
SU	Suelo Urbano	15.72	3,998.83	22.80
SUP	Suelo Urbano Programado	0	0	0
SUNP	Suelo Urbano No Programado	0	0	0
SRC	Suelo Rústico Común	21.95	5,583.66	31.84
SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	25.9	6,590.27	37.58
<b>Total</b>		<b>63.57</b>	<b>16,172.76</b>	<b>92.22</b>

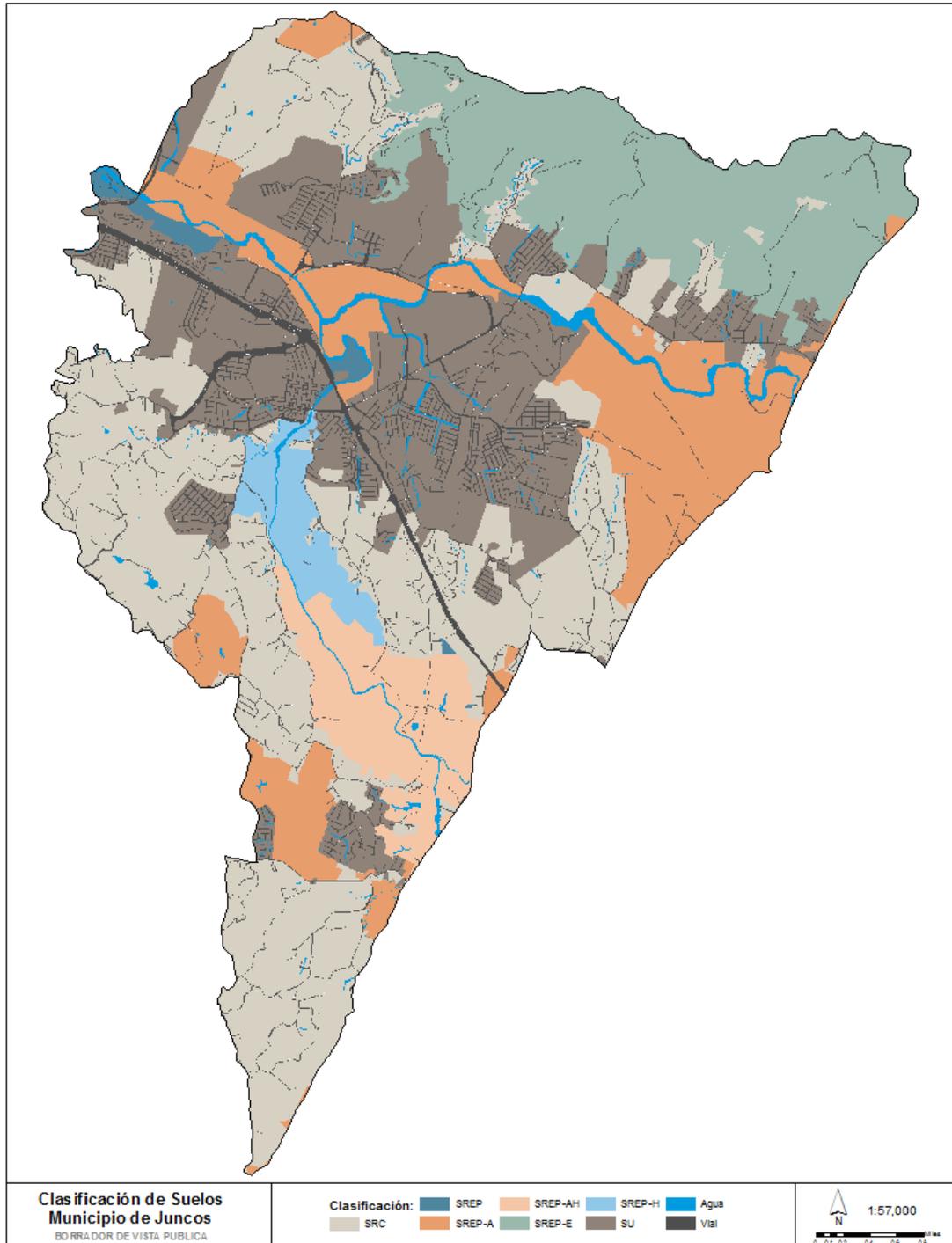
**Tabla 16: Clasificación Comparable 2007-2022**

<b>Clasificación Comparable 2007-2023, Memorial Juncos</b>					
Clasificación	Descripción	2007		2023	
		Área <sup>2</sup> Km	Cuerdas	Área Km <sup>2</sup>	Cuerdas
SU	Suelo Urbano	7.47	1,903.22	15.72	3,998.83
SUP	Suelo Urbano Programado	2.87	730.74	0	0
SUNP	Suelo Urbano No Programado	0.60	152.20	0	0
SRC	Suelo Rústico Común	38.35	9,766.55	21.95	5,583.66
SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	20.21	5,142.62	25.9	6,590.27
Agua	Agua	-	-	1.37	347.99
Vial	Vial	-	-	3.99	1,015.76
<b>Total</b>		<b>69.5</b>	<b>17,675.33</b>	<b>68.93</b>	<b>17,536.51</b>

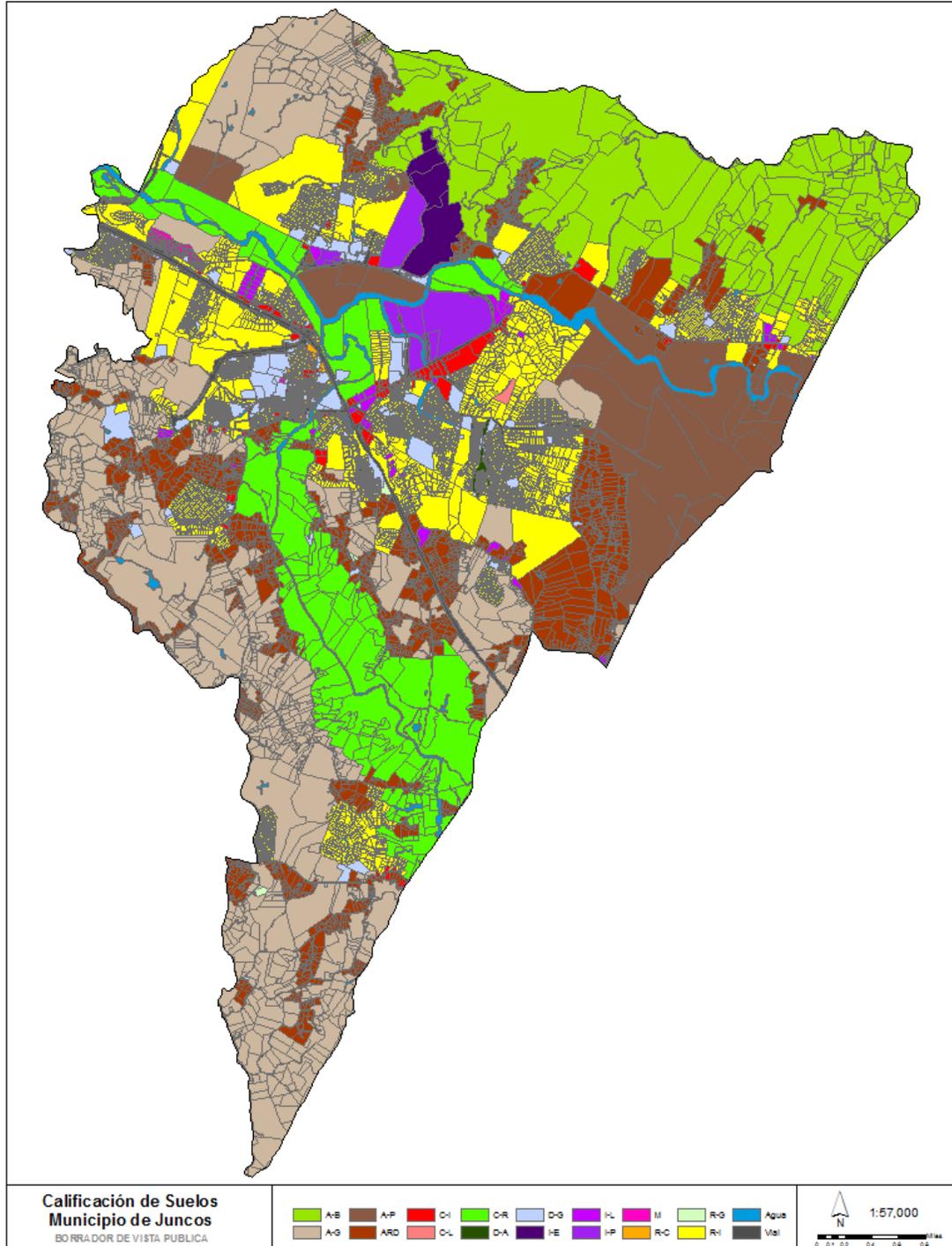
**Tabla 17: Calificación de Suelos, Municipio Autónomo de Juncos**

CALIFICACIÓN	NOMBRE DEL DISTRITO	ÁREA METROS <sup>2</sup>	ÁREA CUERDAS	ÁREA KILOMETROS <sup>2</sup>	PORCENTAJE (%)
A-B	Área de Bosque	10,033,880.57	2,552.89	10.03	14.56%
A-G	Agrícola General	16,227,961.12	4,128.84	16.23	23.54 %
A-P	Agrícola Productivo	5,834,297.74	1,484.40	5.83	8.46 %
ARD	Área Rural Desarrollada	8,173,638.80	2,079.60	8.17	11.86 %
C-C	Centro Comercial	492.4563	0.1253	0.0005	0.00 %
C-I	Comercial Intermedio	595,486.55	151.51	0.60	0.86 %
C-L	Comercial Liviano	36,546.93	9.30	0.04	0.05 %
C-R	Conservación de Recursos	7,337,719.26	1,866.92	7.34	10.65 %
D-A	Dotacional Área Abierta	75,832.44	19.29	0.08	0.11 %
D-G	Dotacional General	1,500,492.59	381.77	1.50	2.18%
I-E	Industrial Especializada	672,078.09	171.00	0.67	0.98 %
I-L	Industrial Liviano	372,393.23	94.75	0.37	0.54 %
I-P	Industrial Pesado	1,058,709.97	269.36	1.06	1.54 %
M	A Mejorarse	113,619.31	28.91	0.11	0.16 %
R-C	Residencial Comercial	175,719.79	44.71	0.18	0.25 %
R-G	Rural General	32,404.22	8.24	0.03	0.05 %
R-I	Rural Intermedio	11,324,592.47	2,881.29	11.32	16.43 %
Agua	Agua	1,367,731.54	347.99	1.37	1.98 %
Vial	Vial	3,991,323.55	1,015.76	3.99	5.79 %
<b>Total</b>		<b>68,925,428.17</b>	<b>17,536.51</b>	<b>68.93</b>	<b>100 %</b>

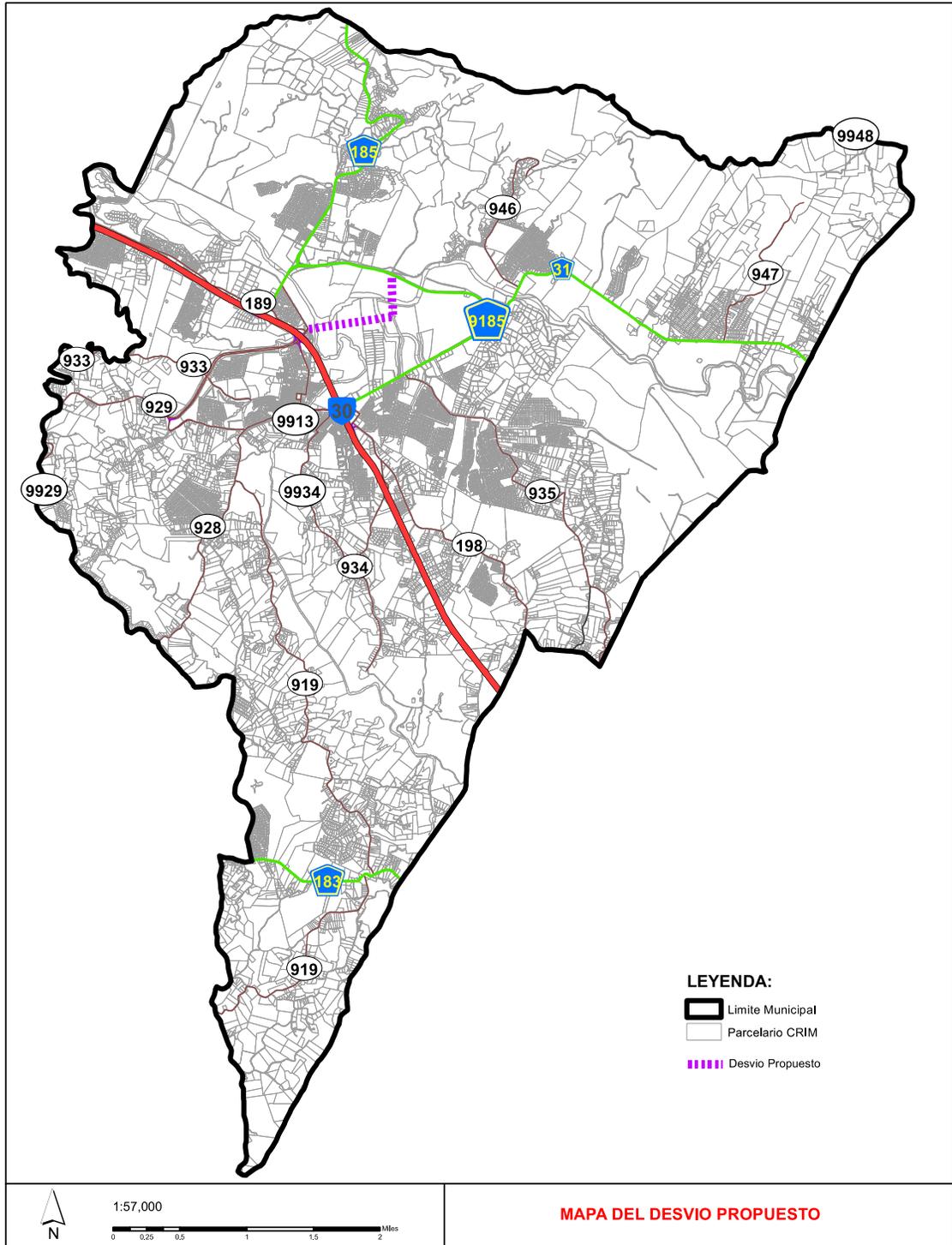
## Mapa 2. Clasificación de Suelos



**Mapa 3. Calificación de Suelos**



### Mapa 4. Plan Vial



## CALIFICACIÓN DE SUELOS

### Tipos de Distritos de Calificación

La calificación de los terrenos se realizó conforme a los distritos de calificación contenidos en el Tomo VI-Distritos de Calificación del Reglamento Conjunto (Núm. 38), Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con vigencia del 2 de enero de 2021, y sus subsiguientes enmiendas. A continuación, se establecen las equivalencias de los tipos de distritos a utilizarse:

**Tabla 18: Equivalencias de Distritos de Calificación Municipio Autónomo de Juncos**

Distritos POT Juncos	Nombre del Distrito	Distritos a 2020	Nombre del Distrito 2020
R-1	Residencial Uno	R-B	Residencial de Baja Densidad
R-3	Residencial Tres	R-I	Residencial Intermedio
R-4	Residencial Cuatro		
EC	Ensanche de Canta Gallo		
ECN	Ensanche de Ceiba Norte		
EM	Ensanche de Mamey		
R-5	Residencial Cinco	R-U	Residencial Urbano
M-1	Mixto Uno	R-C	Residencial Comercial
C-L	Comercial Liviano	C-L	Comercial Liviano
C-1	Comercial Liviano	C-I	Comercial Intermedio
C-2	Comercial Central Intermedio	C-C	Comercial Central
I-1	Industrial Liviano	I-L	Industrial Liviano
IL-1	Industrial Liviano Limitado		
I-2	Industrial Pesado	I-P	Industrial Pesado
-----	-----	I-E	Industrial Especializada
IL-2	Industrial Pesado Limitado		
AD	Rústico Desarrollado	ARD	Área Rural Desarrollada
A-2	Agrícola General	R-G	Rural General
A-3	Agropecuario	A-G	Agrícola General
A-G	Agrícola General		
A-1	Agrícola Mecanizable	A-P	Agrícola Productivo
P	Uso Público	D-G	Dotacional General
		D-A	Dotacional Área Abierta

Tomo VI, Reglamento Conjunto, 16 de junio 2023

## **REGLAMENTACIÓN**

---

A tenor con la Ley 107-2020, Artículo 6.014 — Conformidad y Compatibilidad de los Planes de Ordenación - Los municipios podrán crear los reglamentos que consideren necesarios para la administración de estos planes y los mismos serán de conformidad con las leyes y los reglamentos del Gobierno Estatal relacionados a la Ordenación Territorial.

El Artículo 6.023 de esa Ley establece que los reglamentos de la Junta de Planificación o la Oficina de Gerencia de Permisos continuarán en vigor y se aplicarán a los municipios, y de la Ley Núm. 38-2017, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico.

El Municipio Autónomo de Juncos en esta Primera Revisión Integral continúa con el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocio (Reglamento Conjunto 2023), a tenor con la Ley 161-2009, conocida como Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, según enmendada.

El Plano de Clasificación del Suelo, divide el territorio municipal en tres (3) clases principales (clasificaciones): suelo urbano (SU), suelo urbanizable y suelo rústico (SR). Finalmente, el suelo rústico se divide en suelo rústico común (SRC) y suelo rústico especialmente protegido (SREP).

Los Planos de Calificación de Suelo, dividen el suelo municipal en distritos de ordenación. Como parte del plano de calificación se actualizaron varios distritos dentro del área urbana para conformar al uso vigente o propuesto, acomodar la expansión dentro del Plan Territorial y actualizar a la realidad o comportamiento existente de los usos. Sin embargo, los cambios incluidos representan una modificación menor al Plan de Uso de Terreno de Puerto Rico (PUTPR).

Con el propósito de atender las necesidades del Municipio Autónomo de Juncos y con el interés de salvaguardar la vida y recursos humanos, se han establecido distritos sobrepuestos en el territorio de Juncos. Se destaca las zonas inundables y áreas de riesgos dentro de la extensión territorial. Los distritos sobrepuestos tienen la intención de reconocer unos atributos, condiciones, recursos o valores en el territorio. Estos distritos no constituyen determinaciones de uso o intensidad aun cuando puedan estar condicionando ambos factores.

Atendiendo las necesidades de las comunidades del suelo rústico en lo concerniente a lotificaciones, a usos residenciales y otros usos relacionados para satisfacer las necesidades vecinales, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Consolidar las áreas urbanizadas evitando la dispersión difusa en el suelo rústico.
- Patrón y tendencia de crecimiento de las comunidades.
- Conveniencia de cierta densidad poblacional por barrio.
- Ubicación de las comunidades, con respecto a áreas sensitivas por razón de capacidad agrícola y/o potencial arqueológico. Estos criterios prevalecerán sobre las siguientes calificaciones de suelos: A-P, R-G y CR.

El Reglamento Conjunto, vigente, establece las determinaciones de ordenación territorial en cuanto a términos de uso, niveles de intensidad y características de las estructuras y del espacio público. La reglamentación establece la calificación mediante los distritos de ordenación para el suelo urbano, urbanizable y rústico.

Este Reglamento será consultado en conjunto con los planos de ordenación y los documentos de Programa y el Memorial para ver su conformidad con los objetivos y políticas propuestas. Sus disposiciones se complementarán e interpretarán a la luz de las políticas públicas establecidas en el Plan Territorial del Municipio Autónomo de Juncos.

Estas políticas regirán el uso y el desarrollo del suelo y sus estructuras, incluyendo toda propiedad inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad dentro de la jurisdicción. Excepto cuando se provea de otra manera, todo edificio, estructura o terreno será desarrollado en armonía con las disposiciones del Reglamento adoptado.

Como parte de la Primera Revisión Integral del Plan Territorial de Juncos y de acuerdo con el Código Municipal “Ley 107-2020” y al Reglamento 24, con vigencia del 20 de mayo de 1994, el Municipio de Juncos, dentro de sus Políticas para el Programa y la Reglamentación, adoptará los siguientes Reglamentos ya aprobados por la Junta de Planificación de Puerto Rico, los cuales se destacan a continuación:

- [Ley Número 75 del 24 de junio de 1975-Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico.](#)

Establece el propósito general de guiar el desarrollo integral de Puerto Rico de modo coordinado, adecuado, económico, el cual, de acuerdo con las actuales y futuras necesidades sociales y los recursos humanos, ambientales, físicos y económicos, hubiere de fomentar en la mejor forma la salud, la seguridad, el orden, la convivencia, la prosperidad, la defensa, la cultura, la solidez económica y el bienestar general de los actuales y futuros habitantes, y aquella eficiencia, economía y bienestar social en el proceso de desarrollo, en la distribución de población, en el uso de las tierras y otros recursos naturales, y en las mejoras públicas que tiendan a crear condiciones favorables para que la sociedad pueda desarrollarse integralmente.

- [Ley Número 550 del 3 de octubre de 2004, según enmendada, Ley del Plan de Usos de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.](#)

Para establecer la "Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", definir la nueva política pública; crear la Oficina del Plan de Uso de Terrenos, adscrita a la Junta de Planificación.

- [Ley Número 161 del 1 de diciembre de 2009, según enmendada, Ley para Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico.](#)

Para crear la "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico" a los fines de establecer el marco legal y administrativo que regirá la solicitud, evaluación, concesión y denegación de permisos por el Gobierno de Puerto Rico.

- [Ley Número 38 del 30 de junio de 2017-Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico.](#)

Para adoptar la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", y derogar la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

- [Ley Número 107 del 14 de agosto de 2017, Código Municipal.](#)

El nuevo Código Municipal de Puerto Rico "Ley 107-2020", deroga la Ley de Municipios Autónomos, 81-1991 a los fines de integrar, organizar y actualizar las leyes que disponen

- sobre la organización, administración y funcionamiento de los Municipios; añadir nuevos modelos procesales para la consecución de mayor autonomía para estos y otros fines relacionados.
- [Ley Núm. 21 de 14 de mayo de 2019 \(Ley de Desarrollo de Zonas de Oportunidad de Desarrollo Económico de Puerto Rico\).](#)  
Esta ley establece, entre otras cosas, promover incentivos y un ambiente reglamentario favorable para establecer en Puerto Rico Zonas de Oportunidad calificadas. En el caso particular de Juncos, existen propiedades públicas que podrían ser calificadas para atraer la inversión y por tanto beneficiarse de los incentivos establecidos en esta Ley.
  - [Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con vigencia del 2 de enero de 2021.](#)  
El Reglamento Conjunto 2020, establece la calificación mediante los distritos de calificación para el suelo urbano, urbanizable y rústico. Al adoptar este Reglamento, el Municipio lo utilizará para establecer las reglas que darán base a la revisión y aprobación de proyectos propuestos dentro de la jurisdicción municipal. Todo edificio, estructura o terreno será desarrollado en armonía con las disposiciones de este Reglamento.
  - [Reglamento de Planificación Número 13- Reglamento sobre Áreas Especiales de Peligro a Inundación \(Reglamento de Planificación Núm. 13\) octava revisión. Vigencia del 9 de enero de 2021 y sus subsiguientes enmiendas.](#)  
Este Reglamento tiene como objetivo el controlar el desarrollo en áreas susceptibles a inundaciones para proteger la vida y propiedad de los habitantes presentes y futuros del país y promover la estabilidad económica y bienestar social de la comunidad.
  - [Reglamento de Planificación Número 20 - Reglamento de control de tránsito y uso público de calles locales con vigencia del 5 de enero de 1989, según enmendado.](#)  
Este tiene como propósito establecer las normas y procedimientos necesarios para la obtención de autorizaciones y permisos para controlar el tránsito de los vehículos de motor y para el control del uso público de las calles.

- [Reglamento de Planificación Número 21 - Reglamento de las nuevas Competencias para viabilizar el desarrollo Urbano con vigencia del 15 de septiembre de 1992, según enmendado.](#)

Este tiene como propósito establecer los procedimientos a seguir en el uso de las nuevas competencias o facultades para viabilizar el desarrollo de los Planes Territoriales y los planes de usos de terrenos.

- [Reglamento de Planificación Número 22 - Reglamento de Ordenación de la infraestructura en el espacio público con vigencia del 29 de noviembre de 1992, según enmendado.](#)

Este reglamento tiene como objetivo principal el adecuar la forma y ubicación de la infraestructura en el medio ambiente de forma funcional, ordenada y estética. El documento está dirigido a las instalaciones de infraestructura en el espacio público o visible desde éste.

- [Reglamento de Planificación Número 24 - Reglamento sobre Planes de Ordenamiento Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades, con vigencia del 20 de mayo de 1994, según enmendado.](#)

Este Reglamento dispone los procedimientos para la elaboración y revisión de los tres tipos de Planes de Ordenación: Plan Territorial, Plan de Ensanche y Plan de Área. Atiende, además, asuntos tales como Juntas de Comunidad, Moratorias, Oficina de Ordenación Territorial y de Permisos, Procedimientos de Vistas Públicas, Tramitación de Documentos ante el Alcalde y la Legislatura Municipal y Requisitos de Notificación y divulgación de documentos aprobados. Sus disposiciones aplicarán a todo Plan de Ordenación que elabore un municipio, así como a la revisión de Planes ya aprobados y a aquellas etapas que no hayan concluido.

Además, el Municipio podrá adoptar otros Reglamentos o Leyes que se creen o se modifiquen según vayan surgiendo y este Plan siga desarrollándose. Los reglamentos adoptados aplicarán a toda persona natural y jurídica, pública o privada y cualquier agrupación de ellas dentro de la jurisdicción del Municipio Autónomo de Juncos. Los mismos se implantarán en conjunto con otros reglamentos vigentes, de las agencias estatales y federales para la protección del ambiente y conservación de suelos, entre otros.

## Vigencia del Plan Territorial

---

Para entrar en vigor (vigencia) esta Revisión Integral del Plan de Ordenación del Municipio Autónomo de Juncos requerirá aprobación por la Legislatura Municipal, su adopción por la Junta de Planificación y la aprobación por el Gobernador. Una vez aprobado por el Gobernador, el Plan de Ordenación entrará en vigor de manera inmediata. Posteriormente el Municipio lo radicará en el Departamento de Estado.

## Interpretación del Plan de Ordenación Territorial

---

Este reglamento podrá ser interpretado o clarificado por la Junta de Planificación y la Oficina de Ordenamiento Territorial del Municipio Autónomo de Juncos en caso de dudas o conflictos, en cuanto al uso de los suelos. Esto se realizará en armonía con los objetivos del Plan Territorial y con el fin de obtener el mejor beneficio para el interés público y el de la comunidad afectada en particular.

## Revisiones del Plan Territorial

---

El Plan de Ordenación Territorial, será revisado por el Municipio en forma integral o parcial en estrecha coordinación con la Junta de Planificación y con otras agencias públicas concernidas, para asegurar su compatibilidad con los planes estatales, regionales y de otros municipios.

**Referencias Programa**

- Plan de Mitigación de Riesgos Municipio Autónomo de Juncos, 2021.
- Programa de Proyectos de Inversión a Cuatro Años (PICA) 2014-2015 a 2017-2018 de varias Agencias.
- Guías que un Municipio o Municipios en Consocio elaboren o revisen integralmente un Plan de Ordenación Territorial, Resolución JP-2021-334 del 15 de diciembre de 2021.

## Anejos

---

Cartas enviadas a varias Agencias (27) solicitándoles Certificación de Proyectos existentes:

1. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)
2. Autoridad para las Alianzas Público-Privadas (APP)
3. Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)
4. Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)
5. Autoridad de Edificios Públicos (AEP)
6. Autoridad de Tierra
7. Administración de Terrenos
8. Administración de Vivienda Publica
9. Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de PR (AFI)
10. Departamento de Agricultura (DA)
11. Oficina Estatal de Conservación Histórica
12. Oficina Central de Recuperación y Resiliencia
13. Oficina de Gerencia de Permiso
14. Departamento de Recreación y Deportes
15. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de PR (DRNA)
16. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
17. Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)
18. Departamento de la Vivienda (DV)
19. Negociado de la Policía de PR
20. Departamento de Salud (DS)
21. Negociado de Telecomunicaciones
22. Centro de Recaudación de Ingreso Municipal
23. Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico
24. Compañía de Turismo de PR
25. Instituto de Cultura Puertorriqueña
26. Junta de Planificación
27. LUMA Energy